



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos María de Alvear N° 999 - Telefax 272478 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ORDENANZA MUNICIPAL N° 009 -2017-MDE

La Esperanza, 28 de Junio del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA, en Sesión Ordinaria de la fecha; 27 de junio del 2017.

VISTO, en sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2017 el Informe Legal No. 0407-2017-MDE/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el cual se eleva la propuesta de ordenanza para la aprobación del Plan Municipal del Libro y la Lectura 2017-2021.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y dentro de los márgenes permitidos por Leyes Generales;

Que, el numeral 11 del artículo 82 del Capítulo II, Las competencia y funciones específicas de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, establece que son competencias y funciones específicas, compartidas con el gobierno nacional y los regionales, en materia de educación, cultura, deporte y recreación "Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados";

Que, el numeral 19 del artículo 82 del Capítulo II, Las competencia y funciones específicas, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, establece que son competencias y funciones específicas, compartidas con el gobierno nacional y los regionales, en materia de educación, cultura, deporte y recreación "Promover actividades culturales diversas";

Que, el artículo 4 del Decreto Supremo N° 002-2014-MC, Reglamento de la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, establece que "Los gobiernos regionales, las municipalidades provinciales, distritales y de centros poblados deben asegurar la creación y sostenibilidad de, por lo menos, una biblioteca en su localidad, (...)";

Que, mediante Informe Legal No. 0407-2017-MDE/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, se señala la necesidad de contar con un Plan Municipal del Libro y la Lectura, además de solicitar la emisión de una ordenanza municipal que apruebe dicho plan para el periodo 2017-2021;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9, 39 y 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y aprobado por **UNANIMIDAD** a la siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos María de Alvear N° 999 - Telefax 272478 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ORDENANZA MUNICIPAL N° 009 -2017-MDE

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA PARA EL PERIODO 2017-2021

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de La Esperanza para el periodo 2017-2021 como instrumento obligatorio de planeamiento y de gestión de la política pública local de promoción del libro y de la lectura en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades y de la Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura vigentes, elaborado de manera concertada entre la Municipalidad Distrital de La Esperanza, las instituciones públicas locales, las organizaciones sociales y las organizaciones privadas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incluir el Plan Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de La Esperanza para el periodo 2017-2021 en el Plan de Desarrollo Municipal Concertado de la Municipalidad distrital de La Esperanza como parte del Objetivo Estratégico 10: Desarrollo Educativo, participativo e intersectorial. Así mismo en el Plan estratégico Institucional, como parte de la acción estratégica: promover la educación escolar basado en valores, cultura e identidad.

ARTÍCULO TERCERO.- Créase el Consejo Municipal del Libro y la Lectura (CMLL) de la Municipalidad Distrital de La Esperanza como instancia de consulta, coordinación, concertación, seguimiento y evaluación de la política pública distrital de promoción del libro y de la lectura en el distrito. La Alcaldía Distrital establecerá la conformación, el funcionamiento y las funciones del Consejo Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría Técnica del Consejo Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de La Esperanza corresponde a la Gerencia de Desarrollo Social.

ARTÍCULO QUINTO.- La Gerencia de Desarrollo Social y la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo son las responsables de la implementación del Plan Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de la Esperanza para el periodo 2017-2021, en coordinación con otros organismos y unidades ejecutoras municipales.

ARTÍCULO SEXTO.- La Gerencia Municipal y las Gerencias de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y la de Administración y Finanzas son responsables del financiamiento de los gastos que genere la ejecución del Plan Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de La Esperanza para el periodo 2017-2021.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- PUBLIQUESE conforme a la Ley de **ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA 2017-2021**, en el Diario Oficial "El Peruano" o en el diario local de mayor circulación, y en el Portal Institucional www.muniesperanza.gob.pe, en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE www.serviciosalciudadano.gob.pe y en el portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe debiendo efectuar las demás acciones que correspondan a sus competencias, atribuciones y responsabilidades. Entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano" o en el diario local de mayor circulación y en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos María de Alvear N° 999 - Telefax 272478 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ORDENANZA MUNICIPAL N° 009 -2017-MDE

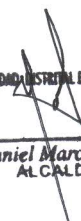
ARTÍCULO OCTAVO.- ENCARGAR a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Esperanza la publicación de la presente ordenanza en el diario oficial “El Peruano” o en el diario local de mayor circulación y a la Sub Gerencia de Informática y Sistemas responsables de difundir a través del portal de transparencia vía internet, la publicación de la presente ordenanza y su anexo en el Portal Institucional www.muniesperanza.gob.pe, en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE www.serviciosalciudadano.gob.pe y en el portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe debiendo efectuar las demás acciones que correspondan a sus competencias, atribuciones y responsabilidades.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

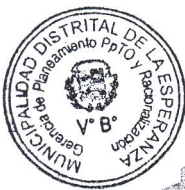
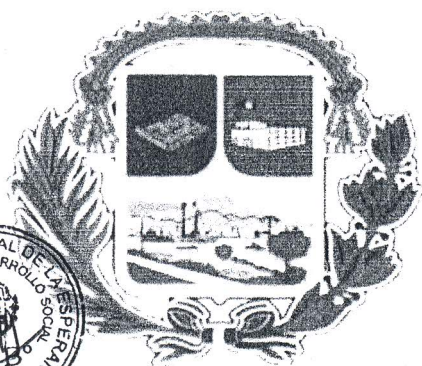


DMJ/dydl
GM
GDS
SGECT
OCI
PORTAL INSTITUCIONAL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Ing. Daniel Marcelo Jacinto
ALCALDE

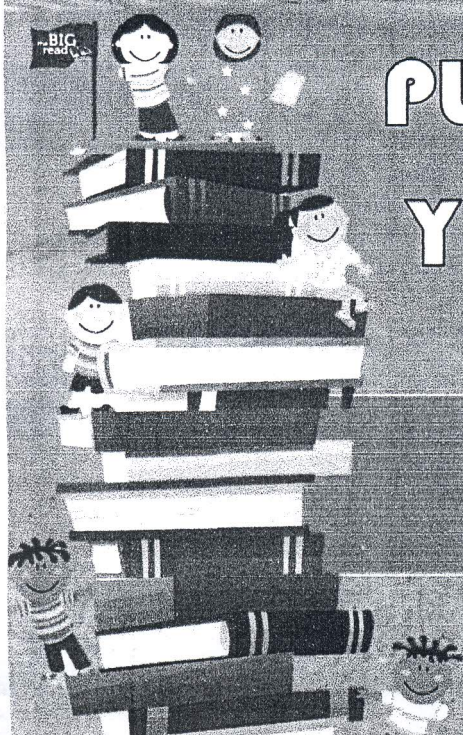


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA



PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA 2017 - 2021

**“Niñas y niños lectores,
La Esperanza del mañana”**



Julio 2017



Plan Municipal del Libro y La Lectura 2017 – 2021.



PERÚ

Ministerio de Cultura



Municipalidad distrital
de La Esperanza

Salvador Alejandro Jorge del Solar Labarthe

Ministro de Cultura

Jorge Ernesto Arrunátegui Gadea
Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Santiago Alfaro Rotondo
Director de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes

Ezio Neyra Magagna
Director de la Dirección del Libro y la Lectura

Andres Villegas Casanova
Coordinador de Políticas Públicas y Planes Municipales del Libro y la Lectura

Asesoría Técnica
Felix Morales Espinoza
Omar Jaimes Santiago

Agradecimientos:

Agradecemos la participación y el apoyo de las instituciones, actores de la sociedad civil, profesionales vinculados con el libro y la lectura que participaron de esta iniciativa: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Biblioteca Nacional del Perú, Direcciones Desconcentradas de Cultura de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali; así como también a Pierre Emile Vandoorne Romero, Ángel Raúl Alarcón, Joel Anicama Díaz, Seidy Leon Inchuña.

Ing. Daniel Marcelo Jacinto
Alcalde

Equipo responsable de la elaboración del Plan

Abog. Sandra Liset Terrones Lozano
Gerente de Desarrollo Social

Econ. Víctor Estuardo Olazo Caballero
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

Prof. Marina Lidia Vilchez Polo
Sub Gerente de Educación, cultura y Turismo.

Tania Elizabeth Portal Mercado
Encargada Área de Juventudes

Lic. Hilda R. Rodríguez Rodríguez
Apoyo Técnico

Agradecimientos:

Agradecemos la participación y apoyo de las instituciones educativas, bibliotecarios, escritores, instituciones privadas y demás actores de la sociedad del distrito de La Esperanza que participaron en la realización de este Plan Municipal del Libro y la Lectura.

Municipalidad Distrital de La Esperanza
Dirección: Jr. José María de Alvear N° 999, frente a la Plaza de Armas
Teléfono: 044-272478
Página web: <http://www.muniesperanza.gob.pe>
Correo: municipalidadlaesperanza@gmail.com

La Esperanza, 2017





Tabla de contenido

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	MARCO CONCEPTUAL.....	4
III.	MARCO SITUACIONAL.....	17
	3.1. Marco normativo.....	17
	3.2. Resultados del Informe de Línea de Base	25
IV.	MARCO OPERATIVO.....	37
	4.1. Entidades participantes y actores involucrados	37
	4.2. Estructura organizativa	38
	4.3 Participación ciudadana.....	38
	4.4. Destinatarios finales.....	42
	4.5. Objetivos y metas.....	44
	4.5.1. Objetivo del Plan Municipal del Libro y la Lectura	44
	4.5.2. Matriz de objetivos estratégicos y metas.....	45
	4.6. Planificación de metas y objetivos del PMLL	47
	4.7. Matriz de acciones estratégicas	48
	4.8. Matriz de actividades	50
	4.9. Ruta estratégica	55
	4.10. Articulación.....	56
V.	GESTIÓN DE RECURSOS	57
VI.	COMUNICACIÓN.....	58
VII.	CONTINUIDAD	59
VIII.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (del cumplimiento del Plan).....	60
	8.1. Matriz de seguimiento y evaluación	61
IX.	BIBLIOGRAFÍA	62
	ANEXOS	64





I. PRESENTACIÓN

El Perú ha participado en las evaluaciones PISA en los años 2000, 2009, 2012, 2015. En el último año ocupó el puesto 62 de 69 países, en comprensión lectora. Según el Instituto Peruano de Economía (IPE) el Índice de Competitividad Regional - INCORE 2016 da a conocer que en la región La Libertad, solo el 30.1% de los estudiantes de 2do grado de primaria y 2do grado de secundaria con rendimiento satisfactorio en lectura. Y según los resultados alcanzados por la UGEL 02 La Esperanza el 39.3% de los estudiantes de 2do grado de primaria alcanzaron en el 2016 un rendimiento satisfactorio.

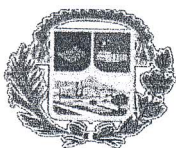
El "Plan Municipal del Libro y la Lectura 2017 - 2021" es una herramienta de estrategia concertada, elaborada con la participación de actores sociales vinculados al libro y la lectura (Directores y docentes de instituciones educativas del nivel inicial, primaria y secundaria, bibliotecarios, escritores, pintores, UGEL, ONGs, etc.) y permitirá a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos ejercer su derecho a la cultura, desarrollándose de una manera integral para mejorar su calidad de vida.

Mediante su implementación del Plan Municipal del Libro y la Lectura - PMLL se ejecutarán acciones a corto, mediano y largo plazo que permitan mejorar la problemática del Libro y la Lectura dentro de la jurisdicción del distrito de la esperanza a través del logro de los objetivos siguientes: OE1: Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura en la población del distrito de La Esperanza. OE2: Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos legales y de gestión en el distrito de La Esperanza. OE3: Mejorar los servicios bibliotecarios y las condiciones de acceso a la biblioteca pública municipal y bibliotecas del distrito de La Esperanza. OE4: Promocionar y articular a los actores vinculados a la cadena del libro incentivando la participación en diferentes plataformas y espacios.

El PMLL cuenta con un adecuado plan de comunicación, garantizando la continuidad del proyecto y obteniendo indicadores que nos permitan realizar seguimiento y monitoreo para el cumplimiento del presente.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Ing. Daniel Marcelo Jactazo
ALCALDE





II. MARCO CONCEPTUAL

A. ¿Qué es la Lectura?

La lectura es el proceso de significación, de comprensión, de obtención de ideas o algún tipo de información utilizando un sistema de símbolos o un lenguaje a través de un soporte físico o virtual.

Asimismo, la lectura es definida como una práctica social dado que en cada comunidad encontramos diversas interpretaciones de la lectura así como distintos modos de realizarla.

Lectura es el proceso cognitivo de aprehensión dinámica, que mediante las palabras impresas en un texto, generan una estrecha relación entre el lector y el entorno en el cual se desarrolla, permitiendo que conozca su realidad, así como permite acumular conocimientos para tener una nueva visión del entorno en el cual se desarrolla y de la humanidad en su conjunto.

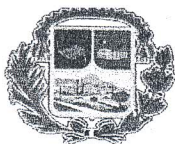
Dentro de ese contexto, la lectura puede ser vista desde diversos aspectos, como por ejemplo el cultural, porque permite que la persona con este hábito, pueda tener mayores conocimientos, así como aprender diversos campos del conocimiento, y con posibilidades de desarrollar mejor sus capacidades intelectuales. Además puede verse desde el punto de vista del desarrollo de habilidades lectoras, es decir, mayor capacidad de leer y entender textos, intensidad lectora y frecuencia de lectura; que favorezcan el desarrollo cognitivo de las personas. La lectura es importante porque ayuda al desarrollo el vocabulario y mejora la ortografía, estimula la curiosidad, nos hace más libres de juzgar y decidir por nosotros mismos, intensifica nuestro pensamiento lógico, creativo y por lo tanto de nuestro desarrollo como ser humano independiente.

En ese sentido, desde nuestra visión como distrito consideramos necesario establecer como pilares de nuestro Plan Municipal las siguientes concepciones sobre la lectura:

1. La Lectura como derecho

Porque permite un ejercicio pleno de la democracia. Leer y escribir son prácticas que ayudan a las personas a construir tanto su individualidad como su sociabilidad, a construir el mundo con responsabilidad y solidaridad.





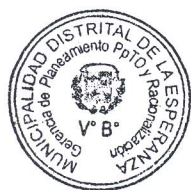
La afirmación de nuestra identidad, y el conocimiento de la historia que nos acompaña fundamentan la legitimidad y el ejercicio de nuestros derechos como ciudadanos, no tendremos una participación democrática, si no consolidamos los medios y canales necesarios para incrementar el número de lectores funcionales en nuestro distrito.



2. Lectura como derecho a acceder a nuevas formas tecnológicas de leer y adquirir conocimiento de manera transmedial y con soportes digitales.

Lógicamente, estos cambios no se han ido sintiendo solo a nivel individual, ya que se observa que las tecnologías digitales han ido transformando muchos ámbitos de la sociedad.

El carácter cambiante de la información y el conocimiento. Las tecnologías digitales, sin duda, han transformado la generación y difusión de los conocimientos. En particular, las tecnologías digitales han alterado profundamente las formas en las que se utilizan los conocimientos, qué es lo que 'cuenta' como conocimiento, habilidades y comprensión, y, por lo tanto, qué significa tener 'conocimientos'. Sin embargo, en muchas discusiones sobre tecnología y educación se ha tendido a dejar de lado la consideración específica de la verdadera naturaleza del conocimiento, a pesar de que hace mucho que se habla de la "sociedad del conocimiento", de los "conocimientos del siglo XXI" y de las computadoras como "máquinas del conocimiento".



3. Lectura como actividad que permite el empoderamiento de los lectores como ciudadanos informados y deliberantes.

¿En qué consiste exactamente este empoderamiento?

Se puede afirmar que la invención y uso de la escritura, ha tenido consecuencias cognitivas importantes. Leer, escribir, reestructurar y reorganizar amplía nuestro lenguaje.

El lenguaje hablado y escrito (símbolos creados por los hombres) tiene una función decisiva en el desarrollo intelectual, pues nos permite no sólo nombrar el mundo exterior, sino nombrar y controlar nuestro propio proceso de pensamiento. Por medio del lenguaje nos damos "órdenes" a nosotros mismos, a nuestra propia mente, acerca de lo que queremos saber y lo que nos interesa ser y hacer. Leer y escribir, en este sentido, son herramientas que contribuyen a





ampliar el potencial expresivo y reflexivo del lenguaje hablado¹.

Se ha demostrado también que hay distintas formas, distintas prácticas y usos de la lectura y la escritura que conducen a distintas formas y prácticas de hablar y de pensar. Otra postura, también central en el debate teórico e histórico, es la llamada visión crítica de la alfabetización, representada centralmente por Paulo Freire. En esta visión, se sostiene que leer y escribir representan un poder en la medida en que los grupos oprimidos utilicen estas prácticas como herramientas para entender su propia posición subordinada en el mundo y para reescribir su propia historia. Es decir, se entiende que la lengua escrita sirve para "leer el mundo", dice Freire, y "escribir su propia historia". En este sentido, la lectura y la escritura constituyen un instrumento de conocimiento, conciencia y autodeterminación, que les permite a las personas construirse a sí mismas y convertirse en agentes de su propio lugar en el mundo. En otras palabras, desde la perspectiva de este educador brasileño, la lectura y la escritura críticas representan un instrumento de elaboración intelectual y, por tanto, de poder que puede cumplir una función central en la liberación de los grupos oprimidos².

4. Lectura como instrumento para la socialización; es decir, como elemento esencial para la capacitación y la convivencia democrática, para desarrollarse en la "sociedad de la información".

La ciudadanía, a través de numerosos medios y recursos, recibe abundancia de información; mas, en este contexto, es preciso disponer de la habilidad necesaria para transformar la información en conocimientos, y esta capacidad se logra gracias al hábito lector. Sólo de esta manera los ciudadanos pueden aspirar a participar y disfrutar en igualdad de las posibilidades que ofrece la «sociedad del conocimiento»: leer es elegir perspectivas desde las que situar nuestra mirada invitando a reflexionar, a pensar y a crear.

La lectura, como proceso de decodificación mediante el cual una persona comprende e interioriza el sentido de signos y logra obtener información y conocimiento, debe ser accesible a toda la sociedad; debe ser, por tanto, un derecho que permita acceder al conocimiento a toda la ciudadanía en condiciones de igualdad. La lectura enriquece y desarrolla la necesaria

¹ Domingo Argüelles Juan (2014) Historias de lecturas y lectores: Los caminos de los que sí leen (Nueva edición aumentada. Editorial Océano, 456 páginas.

² Idem.





capacidad crítica de las personas; de ahí que tras el acto de la lectura, además de los valores cívicos que encierra, habite una adquisición de habilidades que dota a los individuos de recursos necesarios para su desarrollo como personas: la vida cotidiana debe estar condicionada por la capacidad lectora que contribuya al perfeccionamiento de los seres humanos.

Tanta densidad de riquezas exige aprendizaje y esfuerzo por parte de los individuos, de ahí que se pretenda que el disfrute de las mismas vaya tan lejos como la biografía completa de todo ciudadano³.

5. El libro es un medio muy importante para adquirir conocimientos a través de documentos escritos, estén en formato de papel o en formato virtual.

El libro es sin duda alguna una de las creaciones más relevantes del ser humano no sólo en lo que hace a la conservación sino también a la transmisión de la cultura, de la ciencia, de la historia, de la filosofía, etc. Esto es así ya que el libro aparece como una de las formas más comunes de registro de datos, información y otros numerosos elementos que en definitiva hacen a la identidad del ser humano como parte de la civilización.

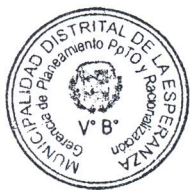
El libro podría ser considerado, en términos técnicos, sólo como un soporte en el cual se registran y se almacenan datos, función que hoy en día también es cumplida por varios y numerosos aparatos tecnológicos. Sin embargo, lo que todavía no se le ha podido quitar al libro es su gran alcance mundial, es decir, la facilidad con la que ha llegado a todos los rincones del planeta, incluso a aquellos más lejanos. Al mismo tiempo, el libro permanece todavía como una herramienta del saber mucho más accesible en términos económicos que varios de los aparatos tecnológicos que buscan reemplazarlo

6. El libro es un instrumento idóneo e indispensable para el enriquecimiento y transmisión de la cultura.

De este modo, el libro sigue siendo aún hoy el principal soporte y medio de transmisión de la cultura, de los saberes, de los conocimientos infinitos que produce el ser humano.

El libro tiene un formato relativamente simple, que consta de tapas y de un centro compuesto por hojas de papel en las cuales se imprime o se escribe el material y la información a ser transmitidas. Dependiendo del material en el que

³ Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas. Biblioteca Nacional de España





sea realizado y del cuidado que se le dé al libro puede perdurar por muchos siglos y ser una fuente importantísima de información y de conocimiento para las generaciones futuras.

B. ¿Por qué es importante la lectura?

Definitivamente, la lectura es uno de los principales instrumentos de aprendizaje. La adecuada comprensión lectora es un factor clave para conducir al éxito personal y, sobre todo, al comunal.

Del mismo modo, existe una relación directa entre lectura y desarrollo humano. La lectura también trae consigo desarrollo social, cultural y económico. No debemos concebir el desarrollo sin libertad. No es libre al interior de una sociedad quien no tiene las necesidades básicas de sobrevivencia solucionada. Y ahí mismo, en ese terreno de la sobrevivencia, el ser humano tiene que ser libre de leer, de leerse a sí mismo y a los demás. No es libre quien no tiene información, ni la capacidad de transformar la información en conocimiento.

C. ¿Qué es la promoción de la lectura?

Cuando hablamos de promoción de la lectura estamos haciendo referencia a un conjunto de acciones dirigidas a acercar a las personas o a las comunidades al hábito de la lectura, reportándola como importante e indispensable. Para lograr esta promoción se busca vincular los materiales de lectura con actividades relacionadas y didácticas, así como el reconocimiento de otros objetos e instituciones relacionadas a la lectura como las bibliotecas y las escuelas.

D. La Problemática de la Lectura en el Perú

En el Perú "(...) existen enormes dificultades para obtener información confiable y actualizada sobre el Libro y la Lectura. Las instituciones públicas y privadas deberían contar con datos precisos de algunos indicadores, pero no los tienen, y solo ofrecen estimaciones basadas en su experiencia o en datos recogidos de otros agentes; es decir, no existe suficiente información que puedan brindar las instituciones del Estado en forma oficial"⁴.

Son diversos los problemas relacionados con la lectura; entre ellos encontramos el analfabetismo, la baja calidad educativa, el escaso hábito de lectura y los pocos

⁴ Propuesta del Plan Nacional del Libro y la Lectura en el Perú 2006-2021.





espacios públicos que implementan y/o fomentan dicha práctica.

El Perú registra un alto porcentaje de población que no lee libros, 65 %⁵, y se ubica como el país sudamericano con mayor número de no lectores, apenas detrás de México. En el caso de las bibliotecas, los números tampoco nos favorecen, ya que el Sistema Nacional de Bibliotecas informó en 2006 que hasta esa fecha solo se habían registrado 5 029 bibliotecas para una población de casi 28 millones de habitantes.

En el caso de los municipios, según datos de la organización “Ciudadanos al Día”, en 2009 solo el 38 % contaba con al menos una biblioteca. Si bien las cifras son mejores respecto a años anteriores aún son insuficientes ya que el solo número no garantiza condiciones mínimas de acceso e información adecuada. “El déficit de servicios bibliotecarios sigue siendo muy grande; seguimos formando parte de los países que no cuentan con la infraestructura bibliotecaria adecuada, ni mucho menos con una cultura que valore los servicios bibliotecarios y de información”⁶. Para el 2012, y según datos brindados por la Biblioteca Nacional del Perú, de 1 838 distritos que existen en el país, 837 ya contaban con una biblioteca municipal; es decir el 45,54 % de ellas.

Asimismo, en los municipios de Lima y el Callao existen iniciativas llamadas “Espacios de lectura”, que se desarrollan en parques y son impulsadas por la Dirección del Libro y la Lectura (DLL) del Ministerio de Cultura. La DLL entrega el material de lectura para el desarrollo de la actividad y capacita a los mediadores o promotores de lectura. Hacia noviembre de 2014 se contaba con 21 de estos espacios activos, 2 de ellos en el Callao y 19 en Lima Metropolitana, e involucraba 18 municipios distritales. Hoy, la DLL está en proceso de revisión de expedientes para implementar 11 nuevos espacios en 1 distrito más del Callao y 4 más de Lima.

A partir de “(...) una sistematización de información llevada a cabo acerca de la normatividad referente al Libro y la Lectura en las municipalidades se ha podido concluir que de las municipalidades tipo ‘A’, solo el 0.5 % ha desarrollado normativas en cuanto a políticas públicas de fomento del Libro y la Lectura como es el caso de la Municipalidad de Jesús María y la Municipalidad Provincial de Tacna. Esto representa uno de los problemas principales: las municipalidades no cuentan con una política pública en torno a la lectura ni un plan estructurado para el fomento del Libro y la Lectura. Hay que considerar que la problemática de la lectura tiene diversos factores

⁵ Aristizábal, Mojica, y Monak (2012).

⁶ Aliaga (2002).





como el analfabetismo funcional, la baja calidad educativa, los insuficientes espacios públicos de acceso al libro, la baja producción de publicaciones, una industria editorial incipiente y autores dispersos. Uno de los síntomas es que el Perú se ha ubicado en el último puesto de la evaluación PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE), sobre lectura del año 2012⁷.

Los municipios del Perú, además, no cuentan con planes de fomento del Libro y la Lectura, lo cual repercute en la falta de servicios e infraestructura, en la escasa o nula articulación del Estado con sectores de la sociedad civil que sí desarrollan actividades vinculadas a la difusión de la lectura y el adecuado uso de libros. De igual modo, las iniciativas de fomento de lectura no han sido ajenas a la sociedad civil. Un ejemplo es la Red de Bibliotecas Comunes de Villa El Salvador, que involucra directamente a toda la comunidad: padres, madres, hijos e hijas, maestros, jóvenes, ancianos y ancianas, entre otros, y se encuentra articulada con las Juntas Directivas Centrales de los grupos residenciales y Asentamientos Humanos⁸.

Como se aprecia, los servicios de acceso al Libro y la Lectura se han desarrollado de manera desarticulada y sin una visión a largo plazo que involucre a las municipalidades como responsables de brindar servicios culturales en las comunidades.

E. ¿Qué es un Plan Municipal del Libro y la Lectura?

Un Plan Municipal del Libro y la Lectura es un proyecto liderado por una institución del Estado para concretar y fortalecer su política pública de lectura mediante la concertación y la articulación de esfuerzos de diversos actores de la sociedad civil organizada, la empresa privada, la academia, entre otros. Un Plan Municipal del Libro y la Lectura tiene como propósito mejorar la realidad del Libro y la Lectura y se formula y desarrolla en un proceso que incluye varias fases (diseño, desarrollo y evaluación) a largo plazo; del mismo modo, debe entenderse como una propuesta flexible que se ajusta y reconstruye en función de las realidades sobre las que opera.

Un Plan Municipal del Libro y la Lectura buscan las mismas mejoras que aquellos proyectos planteados para el marco nacional.

Todo plan debe estar respaldado por políticas públicas participativas, que se traduzcan

⁷ Contenidos mínimos de las propuestas de metas al 2015. Documento interno de trabajo, Dirección del Libro y la Lectura; Ministerio de Cultura.

⁸ Del Águila Hidalgo, 2013, p. 26.





en acciones concretas. En este sentido, los planes forman parte de la dimensión operativa de estas y son poderosos instrumentos para llevar a cabo los acuerdos, los consensos, las decisiones y las orientaciones tomadas en el marco de la política pública.

Planes de Lectura como instrumentos para fortalecer y concretar las políticas públicas de lectura. Una de las mayores dificultades que enfrentan los Planes de Lectura es la ausencia de verdaderas políticas que los respalden, lo cual pone en riesgo su sostenibilidad y continuidad. En este sentido, es necesario enmarcar los Planes de Lectura en políticas públicas de lectura que reconozcan la importancia de la participación ciudadana (en su formulación y desarrollo), y concebirlos como instrumentos para concretar y dar forma a los acuerdos y derroteros delineados en tales políticas.

Planes de Lectura como propuestas inclusivas y participativas, lideradas por los gobiernos. Los planes de lectura, en tanto expresión e instrumento de las políticas públicas de lectura, deben concebirse como escenarios ideales para el encuentro y la participación de los diversos actores interesados, como una experiencia de construcción colectiva en la que las instituciones y los actores son convocados, desde el principio, al proceso de formulación. La diversidad de miradas, de enfoques, de concepciones y de valoraciones que se ponen en juego en este proceso de negociación y concertación enriquece el producto final y permite que los actores, en tanto autores y no simples ejecutores, se involucren y comprometan de manera significativa con la propuesta.

- Planes como proyectos que trascienden el corto plazo. Un estudio comparado sobre planes nacionales de lectura⁹ mostró que el tiempo promedio de duración de este tipo de programas es superior a cuatro años y que suele coincidir con los periodos de los gobiernos que los impulsaron. Sin embargo, muchos países aclaran que estos periodos son concebidos como etapas o fases iniciales del plan, y que este deberá continuarse de manera independiente de los gobiernos en curso.
- Planes como procesos flexibles. Los Planes de Lectura deben entenderse como propuestas flexibles desarrolladas a lo largo de un proceso que incluye las fases de formulación, ejecución y evaluación. Si bien es cierto que no se

⁹ Beatriz Helena Isaza y Luis Bernardo Peña, op. cit.





trata de un proceso lineal, puesto que en la realidad estas fases se superponen, cada una de ellas tiene propósitos particulares que es necesario precisar.



F. ¿Por qué y para qué implementar un plan municipal del libro y la lectura?

Mediante la implementación del Plan Municipal del Libro y la Lectura se ejecutarán acciones a corto, mediano y largo plazo que permitan mejorar la problemática del Libro y la Lectura dentro de la jurisdicción del distrito. ¿Para qué necesitamos implementar planes de lectura?

- Para que niñas, niños, jóvenes y adultos tengan acceso al Libro y La lectura y se constituyan como ciudadanos informados con mayor participación, mejor nivel educativo, calidad de vida, y para que hagan uso de sus derechos culturales.
- Para mejorar el acceso de la población al Libro y la Lectura.
- Para mejorar y contribuir a elevar los niveles de hábito de Lectura.
- Para mejorar la infraestructura de los espacios de acceso al Libro y la Lectura.
- Para mejorar y dinamizar la circulación y la industria editorial, contribuyendo al desarrollo económico de la jurisdicción del distrito.
- Para fomentar y fortalecer las iniciativas de creación del Libro (autores locales, entre otros).
- Para fomentar la Lectura en instituciones públicas y privadas.
- Para crear, fomentar y fortalecer los espacios de acceso al Libro y la Lectura.



G. LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR UN PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

En el Perú existen tres instancias de Gobierno: Central, Regional y Municipal. En el caso de las municipalidades, estas corresponden a las municipalidades provinciales y distritales. A nivel de Gobierno Central, se adolece de un plan nacional de fomento de la lectura actualizado y vigente.





Dado el proceso de descentralización que se vive en el Perú desde 2002, las municipalidades han ido asumiendo funciones y competencias nuevas, heredadas de distintos sectores del Gobierno Central. En los últimos años se han aprobado planes regionales y locales de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, planes de reparaciones a las víctimas del conflicto armado interno (CAI), planes de lucha contra la violencia hacia la mujer y otros más.

Las municipalidades han ido implementando proyectos destinados a la población dentro de sus competencias y funciones en el marco normativo existente, pero la presencia de organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema de fomento de la lectura y/o difusión del uso adecuado y constante de los libros nos muestran que existe un gran potencial para que desde las municipalidades puedan implementarse planes de fomento del Libro y la Lectura.

Las beneficiarias y beneficiarios directos de estos planes son personas de las jurisdicciones específicas, lo que constituye una ventaja ya que los recursos asignados y las actividades llevadas a cabo pueden focalizarse en zonas y poblaciones no muy grandes, facilitando la mayor participación posible. Las municipalidades son las instituciones que, política y administrativamente, se encuentran más cercanas a la población.

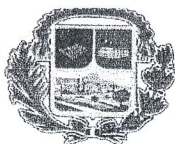
Es así que las municipalidades se encuentran en una situación privilegiada y casi ideal para implementar planes de fomento del Libro y la Lectura más propensos a alcanzar resultados positivos de un modo relativamente rápido. Otra de las ventajas es el amplio trabajo de convocatoria para el diseño y ejecución de las actividades de dichos planes con la participación de otras instituciones del Estado con representación en sus localidades y sobre todo con organizaciones de la sociedad civil (no solo distritales, sino barriales, provinciales y hasta nacionales si tienen presencia local).

H. ALGUNAS DE LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS DE PLANES DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA EN OTRAS PARTES DEL MUNDO

El Plan Municipal de Lectura en Medellín, Colombia

El inicio de la elaboración del Plan Municipal de Lectura de Medellín data de un proceso participativo iniciado en 2005, que contó con diversos actores del Estado y de la sociedad civil. La principal actividad realizada por este grupo fue el inicio de la formulación del Plan Municipal de Lectura “Medellín sí lee”, en coordinación y bajo supervisión de la Alcaldía de Medellín a través de la Secretaría de Cultura Ciudadana.





Desde la sociedad civil participaron representantes de las universidades locales, talleres literarios, profesores y profesoras de literatura, representantes de revistas literarias, entidades culturales, representantes de cadenas de libros, escritores, editores, medios de comunicación, etc. El documento base del plan de lectura fue terminado en 2007.

En 2008, con un nuevo gobierno en la alcaldía, se da continuidad al proceso, actualizando el Plan Municipal de Lectura y recurriendo nuevamente a un proceso participativo que cuenta con actores de la sociedad civil. Fruto de este proceso, en la Tercera Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín, en 2009, se firma el Acuerdo de Voluntades para el lanzamiento del Plan Municipal de Lectura. El plan contaba con cuatro objetivos específicos:

- a) La articulación de las entidades que desarrollan programas de promoción de lectura y escritura.
- b) La elevación de los niveles de lectura y escritura en Medellín.
- c) La generación de oportunidades para el acceso a la lectura y la escritura mediante la promoción en distintos escenarios y soportes.
- d) La formulación de la política pública de lectura y escritura.

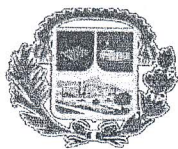
El plan fue finalmente aprobado en el Acuerdo Municipal N.º 079-2010. En el plan (2009-2014) fueron consideradas siete líneas de acción para el logro de los objetivos planteados:

- a) Articulación interinstitucional
- b) Promoción de los servicios bibliotecarios
- c) Fomento de la lectura y la escritura
- d) Formación de mediadores
- e) Eventos del libro y estímulos a la creación
- f) Investigación, seguimiento y evaluación
- g) La dimensión política e intersectorial

Como resultado de la implementación del plan, Medellín actualmente cuenta con:

- a) Un comité interinstitucional del Plan Municipal de Lectura, presidido por la Alcaldía, a través de su Secretaría de Cultura, y conformado por 36 instituciones del Estado y la sociedad civil
- b) Un comité de promotores de lectura





- c) Comités para los Eventos del Libro y la Cultura y que tienen como principal logro el posicionamiento de la Fiesta del Libro y la Cultura
- d) Consolidación del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín
- e) Institucionalización de varias acciones de fomento de lectura: Clubes de lectura, Pasitos lectores (lectura con primera infancia), Otras formas de leer (fomento de lectura con población en situación de discapacidad), Abuelos Cuentacuentos y el voluntariado de la lectura



El Plan Municipal de Lectura de La Puebla de Alfindén (Zaragoza, España)

El Plan Municipal de Lectura de La Puebla de Alfindén se inició en 2007, aunque las primeras ideas fueron gestándose desde el 2000. En 2007 comenzaron los trabajos de colaboración entre la biblioteca pública y los centros educativos: se incluyó sistemas digitales para las bibliotecas de los centros educativos con el programa de la biblioteca pública. Esta digitalización, además de fomentar la integración, permitía el acceso al público en general y no únicamente a las alumnas y alumnos de cada centro educativo. Además de la consulta, se permitió implementar un sistema de préstamo de libros para aquellas personas registradas. El éxito inicial causó la creación de grupos de colaboradores formados por alumnos y alumnas de los centros además de sus familias, quienes ordenan los libros de todas las bibliotecas cuando es necesario.

El Plan de Lectura Municipal aprobado era para el periodo 2007-2011, pero ha sido prorrogado hasta el 2015 y los objetivos han sido replanteados:

1. Mejorar los índices de lectura para ir acercándose a la media europea (el 60 % de la población son lectores).
2. Afianzar los hábitos de lectura en la edad comprendida entre los 14 y los 25 años.
3. Trabajar la lectura perceptiva desde las edades más tempranas de la infancia como inicio de un proceso que dará paso a futuros lectores, porque en nuestros primeros años de vida los aprendizajes tienen un efecto multiplicador en los resultados.
4. Modernizar edificios, instalaciones, equipamiento y recursos TIC de la biblioteca pública y las bibliotecas escolares para permitir que sean los centros del conocimiento en el municipio.





5. Ampliar y actualizar las colecciones de libros y recursos de información de la Biblioteca Pública Municipal para que disponga de suficientes fondos para prestar a los centros docentes cuando se lo soliciten, creando un fondo en depósito para este fin.
6. Crear un catálogo colectivo en el municipio que permita a cualquier usuario disponer de los fondos de las bibliotecas de los centros docentes al igual que los de la biblioteca pública y que facilite a los encargados de las bibliotecas de estos centros la adquisición, organización y catalogación de sus fondos.
7. Planificar y difundir actividades y estrategias que favorezcan la interacción y colaboración en las bibliotecas de la red local y que faciliten la participación del entorno escolar en las actividades culturales del centro y de la localidad.
8. Difundir el Plan Lector y cuantas actividades se realicen a través de todos los medios disponibles: página web, boletines, redes sociales, etc.
9. Constituir una Junta Rectora formada por el alcalde del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, el director de la Biblioteca Municipal y los directores y encargados responsables de los centros y servicios adscritos a este plan, que establezca líneas conjuntas de actuación a nivel municipal.
10. Buscar patrocinio y colaboración de la Administración y la empresa privada con el fin de que contribuyan a la financiación y a la promoción de este plan.



Entre las actividades que se han venido desarrollando en la ejecución del plan, están:

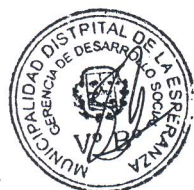
Semana Cultural de Libro. En un principio las actividades relacionadas a esta semana se centraban en la promoción de la lectura bajo la elección de un tema: poesía, un autor de novelas, dibujo, etc., y sobre lo decidido giraban las demás actividades. A partir del 2000 a las actividades de animación se fueron uniendo encuentros con autores, exposiciones, viajes, representaciones teatrales, y en un momento, estas pasaron a ser Semanas Culturales y del Libro. Desde hace cinco años el tema elegido en la Semana Cultural trasciende a todas las actividades del centro y se utiliza como tema único para el carnaval, el día de la poesía y otros proyectos.

Cuentacuentos. Una vez por trimestre se realizan en la biblioteca pública o en las bibliotecas escolares actividades de cuentacuentos con todos los niños y niñas de los colegios públicos. También cuentan con un grupo de madres de Educación infantil y primaria de los centros educativos que preparan anualmente la dramatización de un cuento. El proceso incluye adaptación e interpretación, una banda sonora en directo, preparan la escenografía y el vestuario y lo representan para los niños y niñas.





Grupos de lectura infantil. Forman parte de este grupo padres y madres, las bibliotecarias municipales, profesoras y profesores. Este grupo trabaja sobre las lecturas que llegan a la biblioteca municipal y a las bibliotecas escolares con el fin de elaborar al término de año una recomendación bibliográfica por edades y temas que pueda ser utilizada en los centros educativos. Anualmente se crea una base de datos digital con una ficha completa de cada uno de los libros seleccionados. Esta selección bibliográfica se edita en CD y se distribuye a todas las aulas a través de las bibliotecas escolares. También se utiliza esta selección para elaborar guías de lectura en las bibliotecas y realizar recomendaciones.



Clubes de lectura. Son grupos de lectura de personas adultas de distintas edades y profesiones, cuya actividad consiste en la puesta en común de un libro que previamente se ha leído por todos y todas. Los encuentros se realizan una vez al mes y la actividad está dirigida por la persona que ha propuesto el libro. De esta manera el trabajo de preparación de cada actividad recae cada mes en un miembro del grupo.

III. MARCO SITUACIONAL

Toda acción pasada y presente, que ha de tenerse en cuenta como referencia y como apoyo para la propuesta que se va a formular.

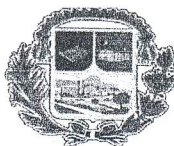


3.1. Marco normativo

Son los documentos legislativos, de orden nacional e internacional, producidos por diferentes organismos, que ubican el Plan Municipal en un contexto más amplio y que aportan referentes políticos, jurídicos y/o conceptuales, desde los cuáles éste puede avalarse.

TIPOS DE DOCUMENTOS	
1. Documentos de orden internacional	
a.	UNESCO
b.	Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, "Protocolo de San Salvador".
c.	Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (aprobada en la novena Conferencia Internacional Americana Bogotá, Colombia, 1948).





d. Objetivos de desarrollo del Milenio

2. Marco normativo nacional y de planificación

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley N.° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- c. Ley N.° 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la lectura
- d. Reglamento de la ley N° 28086, ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura
- e. Ley del Sistema Nacional de Biblioteca
- f. Lineamientos de Política Cultural (MINCU)
- g. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2011). Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.
- h. Oficina de la Coordinadora Residente. (2013). Perú: Tercer Informe Nacional de Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

3. Marco normativo local, de planificación, administrativo

- a. Ley Orgánica Municipal (LOM)
- b. Plan de Desarrollo Concertado (PDC)
- c. Plan Estratégico Institucional
- d. Plan Operativo institucional

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

a. Directrices de la IFLA/UNESCO para la biblioteca escolar

1.2 Política

La biblioteca escolar debe administrarse dentro de un marco de política bien estructurado. La política bibliotecaria debe diseñarse en función de las políticas existentes a un nivel superior y de las necesidades de la escuela. Tal política debe reflejar además la filosofía de la escuela, sus objetivos y su realidad concreta. La política especificará cuándo, dónde, para quién y bajo la responsabilidad de quién se va a potenciar la biblioteca. La política bibliotecaria podrá implementarse sólo si la comunidad escolar en su totalidad apoya y contribuye al logro de los objetivos que se describen. Por tanto, la política bibliotecaria debe redactarse con el máximo de participación y de asesoramiento, y debe compartirse en su forma impresa de la forma más vasta





posible. De este modo todos podrán comprender y adherirse a la filosofía, ideas, conceptos e intenciones que hay que desarrollar y llevar a la práctica. Se tratará de implementar esta política de forma efectiva y entusiasta.

b. **Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, “Protocolo de San Salvador”.**

Establece lo siguiente en sus artículos 13 y 14.

Artículo 13.Derecho a la Educación:

1. Toda persona tiene derecho a la educación.
2. Los Estados partes en el presente Protocolo convienen en que la educación deberá orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y deberá fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz.
3. Los Estados partes en el presente Protocolo reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio del derecho a la educación:
 - a) La enseñanza primaria deber ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente;
 - b) La enseñanza secundaria en sus diferentes formas, **incluso** la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;
 - c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados y en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;
 - d) Se deberán establecer programas de enseñanza diferenciada para los minusválidos a fin de proporcionar una especial instrucción y formación a personas con impedimentos físicos o deficiencias mentales.





Artículo 14. Derecho a los Beneficios de la Cultura

2. Los Estados partes en el presente Protocolo reconocen el derecho de toda persona

- a. participar en la vida cultural y artística de la comunidad;
- b. gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico; c. beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

3. Entre las medidas que los Estados partes en el presente Protocolo deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia, la cultura y el arte.

4. Los Estados partes en el presente Protocolo se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.

c. **Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (aprobada en la novena Conferencia Internacional Americana Bogotá, Colombia, 1948).**

Artículo 13. Derecho a la Educación

- 1. Toda persona tiene derecho a la educación.
- 4. Conforme con la legislación interna de los Estados partes, los padres tendrán derecho a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos, siempre que ella se adecue a los principios enunciados precedentemente o **Declaración Mundial sobre educación para todos "Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje"**

Artículo 1. Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje 1. Cada persona -niño, joven o adulto- deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje.

Educación para Todos: Una visión ampliada y un compromiso renovado

Artículo 2. Perfilando la visión





1. Satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje exige algo más que una renovación del compromiso con la educación básica en su estado actual. Lo que se requiere es una “visión ampliada” que vaya más allá de los recursos actuales, las estructuras institucionales, los planes de estudios y los sistemas tradicionales de instrucción, tomando como base lo mejor de las prácticas en uso.



Artículo 3. Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad

1. La educación básica debe proporcionarse a todos los niños, jóvenes y adultos.

Artículo 4. Concentrar la atención en el aprendizaje

Que el incremento de las posibilidades de educación se traduzca en un desarrollo genuino del individuo o de la sociedad depende en definitiva de que los individuos aprendan verdaderamente como resultado de esas posibilidades, esto es, que verdaderamente adquieran conocimientos útiles, capacidad de raciocinio, aptitudes y valores.

Artículo 5. Ampliar los medios y el alcance de la educación básica

Artículo 6. Mejorar las condiciones de aprendizaje

El aprendizaje no se produce en situación de aislamiento. De ahí que las sociedades deban conseguir que todos los que aprenden reciban nutrición, cuidados médicos y el apoyo físico y afectivo general que necesitan para participar activamente en su propia educación y beneficiarse de ella.

MARCO NORMATIVO NACIONAL.

Dentro del marco normativo nacional tenemos:

a. Constitución política del Perú

Artículo 2°.- Derechos fundamentales de la persona

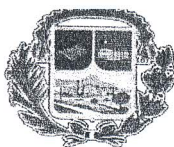
Toda persona tiene derecho:

8. A la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto. El Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión.

b. Ley N.º 27783, Ley de Bases de la Descentralización

En el cual se le asignan funciones a las municipalidades la facultad que tienen





en temas relacionados a la cultura.

Artículo 43°.- Competencias compartidas

- a) Educación. Participación en la gestión educativa conforme lo determine la ley de la materia. [...]
- b) Cultura, turismo, recreación y deportes. [...]
- c) Atención y administración de programas sociales.



c. **Ley N.° 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la lectura**

Artículo 2°.- Son objetivos de la presente ley:

Crear conciencia pública del valor y función del libro como agente fundamental en el desarrollo integral de la persona, en la transmisión del conocimiento, en la afirmación de la identidad nacional, la difusión cultural y en la promoción y estímulo de la investigación científica y social. **Artículo 3°.- Promoción del libro y de fomento de la lectura. Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente ley, el Estado favorece:**

La creación, edición, difusión, comercialización y exportación del libro y los productos editoriales afines editados o impresos en el país, en soporte material, o elaborados por medios electrónicos.

- 1. La creación, implementación y desarrollo de una red de bibliotecas a nacional, así como librerías y establecimientos de venta de libros y productos editoriales afines, y el fortalecimiento de los existentes.
- 2. La asignación presupuestal y de recursos técnicos que asegure el normal desenvolvimiento de las bibliotecas escolares, públicas, municipales, comunales, de educación superior y universitaria estatales, el incremento y actualización permanente de sus catálogos bibliográficos y el desarrollo de los servicios nacionales de bibliografía, archivo y documentación, para lograr el acceso de todos los ciudadanos en igualdad de oportunidades. [...]
- 6. La realización de campañas nacionales de fomento de la lectura, especialmente entre niños jóvenes y eventos de promoción del libro a nivel nacional e internacional.





7. Organizar concursos y otorgar premios y estímulos para autores, editores y personas que contribuyan al objetivo de los fines de la presente ley, de acuerdo al Reglamento.

d. **Reglamento de la ley N° 28086, ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura**

Artículo 16°.- Comisiones consultivas regionales y locales. Con el fin de lograr una participación activa de la población y atendiendo al proceso de descentralización, PROMOLIBRO promoverá la creación de comisiones consultivas regionales y locales de democratización del libro y fomento de la lectura, al interior de los gobiernos regionales y locales; y bajo la dirección técnica del Ministerio de Educación, para la elaboración y ejecución de los planes y programas del Plan Nacional, acorde con las características y posibilidades regionales y locales. Dichas comisiones, en la medida de lo posible, tendrán una conformación similar a la de PROMOLIBRO.

De conformidad con la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30028, publicada el 01 junio 2013, toda referencia a PROMOLIBRO, en la presente Ley debe entenderse referida al Ministerio de Cultura.

e. **Ley N° 30034, ley del Sistema Nacional de Bibliotecas**

Artículo 3°.- Conformación del Sistema Nacional de Bibliotecas.

El Sistema Nacional de Bibliotecas está integrado por: (...)

Las bibliotecas públicas de los gobiernos regionales y de las municipalidades provinciales, distritales y de los centros poblados menores.

El Sistema Nacional de Bibliotecas está conformado por:

- c) Las bibliotecas públicas existentes en los ámbitos regional, local y centros poblados menores.

Artículo 4°.- Los gobiernos regionales, las municipalidades provinciales, distritales y de centros poblados deben asegurar la creación y sostenibilidad de por lo menos una biblioteca en su localidad, en concordancia con el artículo 47, literal o) de la Ley N.° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 82, numeral 11 de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a las normas





técnicas establecidas por la Biblioteca Nacional como ente rector del SNB.

Artículo 14°.- Son funciones del Sistema Nacional de Bibliotecas – SNB: d) Gestionar y promover compromisos de políticas sociales a través de planes, programas y proyectos de desarrollo a nivel nacional, regional y local orientados a convertir a las bibliotecas en espacios de inclusión social, ciudadanía activa y desarrollo humano. (...)



- f. **Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2011). Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.**

EJE ESTRATÉGICO 1: Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas

OBJETIVO NACIONAL: Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas

Derechos humanos

4. Promover el cambio de actitudes en la sociedad, eliminando paulatinamente la violencia familiar y consolidando el núcleo básico familiar, fortaleciendo la cohesión social, la cultura de paz, la solidaridad y la vigencia de los valores éticos y morales.

- g. **Oficina de la Coordinadora Residente. (2013). Perú: Tercer Informe Nacional de Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

Objetivos de desarrollo del Milenio

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Meta 2A: Asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer

Meta 3A: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015





MARCO NORMATIVO LOCAL

a. Marco normativo Local Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

Artículo 82°.- Educación, cultura, deportes y recreación. Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: [...]

11. Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados.

19. Promover actividades culturales diversas.

- Plan de Desarrollo Local Concertado 2011 -2020
- Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Plan Operativo Institucional



3.2. Resultados del Informe de Línea de Base

1. Infraestructura

a. Bibliotecas (municipal, escolar, universitaria, etc.).

El distrito de La Esperanza cuenta con una biblioteca pública municipal.

Respecto a las bibliotecas escolares, debemos señalar que de las 108 instituciones educativas públicas (inicial, primaria, secundaria y superior tecnológico) que existen en el distrito, sólo 10 cuentan con una biblioteca escolar, mientras que de las 85 instituciones educativas privadas (inicial, primaria y secundaria), ninguna cuenta con biblioteca escolar; así mismo se cuenta con 02 bibliotecas especializadas.

En el caso de la biblioteca municipal cuenta con un promedio de 1200 textos bibliográficos y es de libre acceso para todos los miembros de la comunidad, según el registro de visitas en los últimos años disminuyo significativamente la cantidad de usuarios debido al cambio en la ubicación, cuando la biblioteca estaba ubicada en la cuadra 19 de la calle Bernardo O'higgins, en el año 2013 se registró aprox. 800 visitas al año, en el 2014 pasa al complejo recreacional "Lolo Fernández", y solo tiene un visitante, en el 2015 se registró 63 visitas y en el 2016 solo 03 visitas.





En el caso de las instituciones públicas solo el 9% de ellas cuenta con biblioteca con libros que fueron adquiridos con recursos propios, recursos educativos, de APAFA y donaciones que hacen algunas universidades de Trujillo. La atención se brinda de manera limitada y deficiente básicamente no cuentan con un espacio adecuado, son aulas que fueron adaptadas y por lo general se parece a un almacén de libros, en consecuencia no promueve hábitos de lectura. En las instituciones privadas los directivos nos mencionaron que general se provee a los alumnos de libros con políticas de la institución al inicio de año, sumado los libros que pide cada docente para su curso y es comprado por los alumnos ya no es necesario biblioteca.



El distrito cuenta con un Instituto Superior Tecnológico Público y una Institución Técnicos Productivos con biblioteca, las cuales consideran como bibliotecas especializadas porque allí se encuentra libros de Construcción civil, 60, Contabilidad 380, Electrónica 135, Electricidad 110, Computación e Informática 40, Mecánica Automotriz 90, Mecánica de Producción 90, Química Industrial 50 e Información general 110.

b. Estado de las bibliotecas

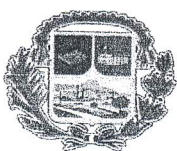
Actualmente la biblioteca pública municipal, presenta serios problemas, la gran mayoría de los 1200 textos entre libros, revistas y enciclopedias que fueron donados por vecinos, escritores y organizaciones están desactualizados. Así también cuenta con 200 textos que la municipalidad provincial de Trujillo le ha concedido en calidad de préstamo. La biblioteca municipal no cuenta con un local propio ni espacios distribuidos en sala de lectura, estantería y administrativo actualmente funciona en un solo ambiente del complejo recreacional "Lolo Fernández". No cuenta con equipamiento (computadoras, TV, DVD, etc.) y mobiliario (sillas, mesas, etc.) adecuado y suficiente para la atención al público.

Como se puede apreciar lo que se describe líneas arriba no son alentadores ni atractivos para el público usuario, cuando realizamos algunas consultas al público en general, afirmaron que la biblioteca ha dejado de funcionar, que anteriormente si se contaba con una biblioteca municipal, aunque deficiente.

2. Cadena productiva del libro.

a. Puntos de venta de libros (Librerías, cadenas de librerías)





supermercados, puestos de periódicos o quioscos)

En el distrito de La Esperanza, no existe alguna zona de venta de libros solamente, según la gerencia de desarrollo económico local tiene 149 librerías –bazar en las que solo se vende materiales de oficina o papelería en general y pocas veces algunas obras literarias.

En cuanto a los puntos de venta de periódicos la gerencia de desarrollo económico local de la municipalidad distrital de La Esperanza tiene registrado 03 puestos de venta de periódicos y revistas.



b. Distribuidoras

En la jurisdicción que corresponde a la municipalidad distrital de La Esperanza, no se cuenta con ninguna empresa registrada y dedicada a la distribución de libros o revistas.

c. Imprentas

Según la Gerencia de Desarrollo Económico de la municipalidad distrital de La Esperanza, en la jurisdicción se ha registrado hasta el 2015, el funcionamiento de 05 empresas dedicadas al rubro del servicio de impresión, y en nuestras visitas los administradores nos explicaron que la empresa grafica se divide en imprentas, gráficas y editores, ellos se encuentran en rubro de graficas diversificadas e imprimen facturas, boletas autorizados por SUNAT en papel continuo, recibos de cobranza, revistas, certificados, fólderes y trípticos banners. La cartera de clientes son de la provincia de Trujillo, la imprenta funciona en el distrito de La Esperanza porque cuentan con un espacio en su casa o alquilar es más cómodo, del distrito son pocos clientes y en su mayoría requieren el servicio de fotografías carnet, enmicados, que adjuntaron algunas de la imprentas para tener más clientes. No se desempeñan como editores de libros, solamente se imprime copias.



d. Otros puntos de venta y circulación de libro

No existen otros puntos de venta como libros usados de manera informal.

3. Actores

Las mesas de trabajo con los actores vinculados al libro y la lectura se desarrolló los días 18 (mesa 01 y 02) y 19 (mesa 03) de abril del presente año en el auditorio del palacio municipal, con la finalidad de conocer su





problemática, intereses, y sugerencias de alternativas a la problemática planteada por los actores participantes.

a. Instituciones Involucradas (Colectivos y/o asociaciones involucradas)

Las instituciones involucradas participantes fueron instituciones educativas del nivel inicial, primario y secundario, representadas por 02 directoras, representantes de 02 ONGs, la representante del Centro de Emergencia Mujer “La Esperanza” MIMP y SENATI tal como se indica en la tabla siguiente:

Tabla 1: Instituciones Involucradas

Participantes	Institución
• Cristina Vargas Obando	• Directora Académica de la I.E.A. “Daniel Alcides Carrión”
• Antonia Tenorio Cordero	• Directora Institución Educativa “Fe y Alegría N° 36”
• Vilma Córdova Rosario • Fany Narro Tisnado • Maritza Mostacero Cabanillas	• Coordinadora ONG World Vision • Docente ONG World Vision • Docente ONG World Vision
• Ernestina Cruz Caballero • Américo Rosario Blanco	• ONG Hilo Rojo • ONG Hilo Rojo
• Luisa Centurión Centurión	• Centro de Emergencia Mujer “La Esperanza” MIMP
• Olga Patricia Gamarra Chirinos • Nery María Fernández Otiniano	• Directora de la UGEL 02 La Esperanza
• Jorge Luis Piscoya Roncal	• SENATI

La sesión ha tenido como finalidad identificar la problemática, los intereses, estrategias para afrontar los problemas y cuerdos y compromisos por los actores que participaron, llegando finalmente a definir lo siguiente:

En primera instancia el problema que lamentaron fue la falta que hace una biblioteca municipal actualizada y ubicada en un lugar estratégico; sabiendo que en nuestros días en internet se encuentra información actualizada hasta el último minuto y es mucho más atractiva para los alumnos. Así también





enfatisa la deficiencia de los espacios para promoción de la lectura implementados.

Las instituciones involucradas (ONGs) manifestaron que su interés principal es promover la lectura en niños que provienen de zonas con un alto índice de familias disfuncionales y sectores vulnerables, para prevenir que los focalizados sean nidos de donde más adelante a 10 o 15 años los jóvenes se dediquen a delinquir.



Para ello se planteas las siguientes estrategias: Contar con un carro rodante implementado como biblioteca programado por sectores a fin de fomentar la lectura en toda la población del distrito. Diseñar Políticas de Marketing para hacer atractivo el libro y la lectura. Llevar acabo concursos de ensayos, lectura por categoría y edades. Implementar una hemeroteca como parte de la biblioteca municipal.

Finalmente asegurar que los acuerdos y compromisos son trabajar coordinadamente con todas las instituciones involucradas para implementar las estrategias propuestas.

De manera muy atenta consensamos una reunión solamente con la directora de la UGEL 02 la Esperanza, que por un tema de su agenda no le fue posible participar en las mesas de trabajo. Sin embargo nos expuso de manera puntual, lo siguiente:

Problema: Las estrategias curriculares para fomentar la comprensión lectora son deficientes.

Interés: Que las instituciones educativas promuevan y logren que los y las niñas y adolescentes lean e interpreten diferentes textos literarios de tal manera que les permita a ellos mismos aumentar sus niveles de aprendizaje.

Estrategia: Fortalecer las capacidades docentes en el diseño de estrategias curriculares para fomentar la comprensión lectora.

Compromiso: Supervisar que todas las instituciones educativas elaboren su plan lector y lo implementen, trabajar coordinadamente con la municipalidad.

b. Mediadores, promotores de lectura y bibliotecarios.

En este grupo contamos con la participación de 05 responsables de la biblioteca





bibliotecas escolares y 01 promotores de lectura, según se indica en la tabla siguiente:

Tabla 2: Mediadores, promotores de lectura y bibliotecarios

Participantes	Detalles
Cesar Eduardo Rodríguez Ruiz	Responsable de biblioteca de la I.E. "Carlos Manuel Cox Rosse"
José Valdivia Contreras	Responsable de biblioteca de la I.E. N° 81608 "San José"
Aurora Hernández Polo	Responsable de biblioteca de la I.E. "Fe y Alegría N° 36"
Víctor Nunuri Maqui	Docente - responsable de biblioteca I.E. N° 1719 San Martín de Porres.
Liz Castillo Saldaña	Docente - responsable de biblioteca I.E. N° 80822 Santa María.
Cesar Taboaba Calmet	Promotor de capacitación en proyectos vinculados a la lectura de la ONG World Vision.
- Aniceto Ramos, María Angélica - Bringas Mendoza, Mayra Lizbeth - Burgos Avalos, Amparo Soledad - Castillo Acevedo, Lorena Belén - Docente Cicloté Saldaña, Leonor	Docentes padres y/o madres de familia



El principal **problema** es la desnaturalización de las bibliotecas, porque las instituciones educativas no cuentan con espacios o ambientes adecuados para que verdaderamente sea una biblioteca y con el personal dedicado. Los ambientes en realidad son almacenes donde aparte de libros se guardan otras cosas (uniformes de venta, instrumentos de música, textos escolares proporcionados por el ministerio de educación, etc.) y el personal administrativo de la biblioteca es secretario, es repartidor de textos escolares, de oficios, etc. Y cuando conversamos con la directora de la UGEL 02 La Esperanza respecto a ello, le consultamos si podía comprometerse con la contratación de un responsable de biblioteca, la respuesta que obtuvimos fue "...hay requisitos, uno de ellos es que la institución cuente con una cantidad mayor a 24 secciones".

El **interés** de los bibliotecarios es brindar un buen servicio de atención a los usuarios, poseer con recurso humano especializado y capacitado.





contar con ambientes adecuados e implementados con las últimas tecnologías para incentivar a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos hábitos de lectura.

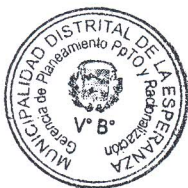
Las estrategias para revertir la situación problema, serian asignar un ambiente adecuado para la implementación de bibliotecas virtuales. Vincular principalmente el área de comunicación en una sesión de aprendizaje, con criterios de evaluación. Capacitación a los bibliotecarios. Por otro lado realizar actividades de sensibilización a la cultura, pero antes se debe sensibilizar las autoridades (directores).



Finalmente los bibliotecarios se comprometieron a realizar campañas de concientización a la lectura, conjuntamente con la municipalidad.

Otro grupo mediador de la lectura que se ha muy tenido en cuenta son los padres y/o madres de familia. Quienes afirman que:

El problema es el poco interés en inculcar al niño la lectura con el ejemplo de los padres, los hijos copian patrones importantes y determinantes desde el hogar que podría incentivar el interés de los hijos por la lectura. El interés redunda en fomentar el interés de los hijos e hijas hacia la lectura sabiendo que un buen hábito de lectura nos asegura en gran medida el éxito escolar de los hijos e hijas. Las estrategias que se deben trabajar es involucrarse en las tareas, premiar a los hijos cuando terminen una lectura, ayudarles a narrar cuentos, fabulas etc.



Los padres y/o madres de familia se comprometen a leer por lo menos una hora diaria con sus hijos. Brindar apoyo diariamente a sus hijos. La municipalidad se compromete a capacitar a los padres para crear hábitos de estudio y lectura en sus hogares.

c. Autores, editores librerías.

Los escritores que participaron en la elaboración de esta línea de base como grupo involucrado fueron:



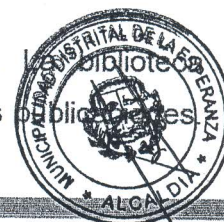


Tabla 3: Autores locales

Participante	Detalles
Octavio Solano Castillo	Chocope, 1994. Psicólogo. En el año 2013 participó en la edición y publicación de la Primera Plaqueta Literaria del Círculo de Poetas de la Universidad César Vallejo. En ese mismo año y en el año siguiente, participó también en Poesía Reunida (2013-2014), primer libro del grupo literario. En el mes de noviembre del año 2015 realizó una publicación en solitario, la plaqueta literaria "Circo-ferencia" con la editorial Paloma Ajena Editores. Además, en el mismo mes se publicó el segundo libro del Círculo de Poetas UCV titulado "Breve Descripción de un Estallido" .
Pedro Pablo Sánchez Deza	Chocope, 1963. Colaborador de ediciones diarias y periódicas de la región La Libertad, cuyas fuentes le sirvieron para que en el año 2010 publicara un libro titulado "La Esperanza, raíces históricas de su creación política" y en el año 2015 publicó su nuevo libro que lleva por título "La Esperanza Conquista del Desierto" .
Manuel Medina Velásquez	Trujillo, 1975. Es una de las promesas literarias muy importante en el parnaso de la literatura Regional y Nacional. Ha publicado los poemarios "Religión de agua" , "Historia Universal del Caos" , "Alverón" , "Paradisidio" . Actualmente dirige el Proyecto Cultural Literario Poesía Joven , de la Municipalidad Provincial de Trujillo.
Manuel Pérez Vásquez	Cutervo (1959). Artista Plástico de carrera, egresado de la Escuela Superior de Bellas Artes "Macedonio de la Torre", de Trujillo. Perú 1984. Ha publicado "Versos de Amor" Libro de Poemas (Trujillo, 1989); "Reino Desconocido – Los Pakamuros" - Poemas (Jaén, 1994); "Simplemente Poema", Poemas (Jaén, 1997) y coautor de "Juntito a mi Corazón" (Poesía Infantil) con Prólogo de Jesús Cabel Moscoso. Lima, 2000.

Los problemas que perciben los autores son: La municipalidad no cuenta con un fondo editorial, para promover las publicaciones de libros desde la municipalidad, a fin de que si un escritor publica pueda recuperar lo invertido. Apertura espacios porque los escritores se hacen mucho más conocidos y se animan a publicar pueden ser docentes, alumnos, ganadores de concursos, etc. los mismos que servirán de referentes para las generaciones venideras. En el distrito no se ve actividades culturales que promuevan el involucramiento de artistas jóvenes, profesionales de la educación, participación de alumnos y la curiosidad del público en general por eventos culturales en vez de quedarse viendo TV o redes sociales.

Docentes no trabajan la problemática de cada alumno. La biblioteca municipal no cuenta con una caja chica para comprar últimas





No hay espacios que fomenten la lectura. No se cuenta con librería que vendan libros propiamente, casi todas las "librerías" venden útiles de escritorio y escolares.

El interés de este grupo es la promoción tanto personal como de sus libros, revistas, poemarios, etc. Vender su producción literaria e incentivar una cultura por la lectura.

Estrategias. Presentaciones de libros en eventos culturales. Que los docentes del distrito recomienden libros de escritores locales según temática. Contar con un repertorio de proyectos artísticos.

Los compromisos de este grupo principalmente se basan en el apoyo en la realización de actividades culturales. Y asegurar que se incorpore el plan de actividades del libro y a lectura en el Plan Operativo Institucional – POI que se elabora cada año anticipadamente por la municipalidad.

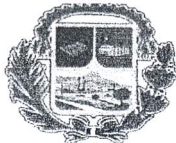
d. Docentes

Las docentes que participaron son 19 y en su mayoría del nivel inicial, según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4: Docentes

Participantes	Detalles
Angélica María Aniceto Ramos	Licenciada en educación
María Jesús Luis Arteaga	Licenciada en educación
Yolanda Cueva Ortiz	Licenciada en educación
Colorado Jáuregui, Leticia Judith	Docente I.E.I. Fuente De Salvación
Gutiérrez Ramírez, Silvia	Docente I.E.I. Primavera
Gutiérrez Vásquez Violera Osma	Docente I.E.I. Cristo Vive
Lavado Valle, Leyda	Docente I.E.I. Buen Pastor
Loyola De Mercedes, Ruth	Docente I.E.I. La Amistad
Lozada Ayala, Diana Emperatriz	Docente I.E.I. San Andrés
Luis Arteaga, María Jesús	Docente I.E.I. Pesebre de Belén
Pape Jempekit, Odila	Docente I.E.I. Amigos de Jesús
Pinedo De Ramos, Rosa	Docente I.E.I. Perlita de Jesús
Puertas Ortiz Olga Mercedes	Docente I.E.I. Los Gemelos
Tejada Linares, Nancy Emilia	Docente I.E.I. Mis Travesuras Infantiles
Valdivia More, Blanca Julissa	Docente I.E.I. Los Capullitos
Vargas Florentino. Katheryn Joani	Docente I.E.I. Cuatro Suyos
Vela Luna, Maria Esperanza	Docente I.E.I. Los Geranios
Velásquez Alcántara, María Teresa	Docente I.E.I. Cajita De Joyas
Verde Ruiz, Tania	Docente I.E.I. Mis Pequeños Angelitos





Después de una prolongada discusión las participantes aseguran que:

El problema es que no se dispone de un ambiente para la implementación del plan lector. Las estrategias para crear hábitos e incentivar la lectura en los alumnos son pocas e inadecuadas, y el reforzamiento por parte de los padres es nulo.

A los docentes les interesa lograr que los y las niñas lean y comprendan lo que lean para crear nuevos hábitos en su formación.

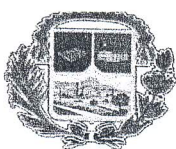
Según la Fundación Universitaria Konrad Lorenz Carreras Universitarias Y Posgrados en Bogotá Colombia, publico un fragmento del artículo “El beneficio encubierto de leer”, de la revista *Mente y Cerebro* N° 47/ 2011 – págs.36 – 4. Donde afirma que la lectura ofrece innumerables beneficios, entre ellos:

- ✓ Agudiza la astucia
- ✓ Estimula el intercambio de información y conocimiento.
- ✓ La costumbre continuada de leer, retarda la aparición de los síntomas de demencia.
- ✓ Estimula la percepción.
- ✓ Estimula la concentración.
- ✓ Estimula la empatía.
- ✓ Durante la lectura se activan regiones cerebrales que propician procesos de imaginación a partir de los acontecimientos de la narración y vienen a la mente recuerdos y confrontaciones con experiencias personales.
- ✓ Tras investigaciones realizadas con respecto a las personas que leen, se encontró que los estudiantes exitosos poseen mejores habilidades de expresión, lectura y lenguaje.
- ✓ Incremento en la capacidad de concentración, análisis e interpretación de texto.

La estrategia más importante es sensibilizar a los padres a vigilar el tiempo de sus hijos, evitar los distractores como las redes sociales o juegos de actualidad. Por otro lado se debe crear o elaborar material didáctico para la ayuda del niño en la lectura, mediante imágenes. Promover concursos de creaciones literarias como cuentos, rimas, adivinanzas, fabulas etc. De manera institucional e interinstitucional.

Se comprometen a buscar el apoyo de las autoridades para la donación de los libros y participar de manera conjunta para fomentar la lectura, así también mantenerse en constante coordinación con los padres para que motiven a sus hijos al gusto por la lectura y escribir.





4. Políticas públicas

a. Políticas municipales existentes

No se encontró archivos administrativos e institucionales relacionados a la realización de actividades culturales orientadas al fomento del libro y la lectura.

b. Presupuesto asignado a la promoción del libro y la lectura

La municipalidad no cuenta con un presupuesto anual destinado a algún fondo editorial que promueva la publicación de libros.

Según la información proporcionada por la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la municipalidad del distrito de la esperanza, el presupuesto destinado a la biblioteca municipal es de S/. 4,394.50 Nuevos Soles. Todas las adquisiciones se realizaron por compra directa y son las siguientes:

Tabla 5: Presupuesto asignado a la promoción del libro y la lectura

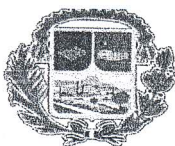
Fecha	N° de Orden compra	Detalle	Monto
12/01/2012	15	Adquisición de materiales diversos para realizar el pintado de la fachada de la biblioteca municipal.	254.50
16/05/2012	652	Adquisición de 05 fluorescentes con base de 40 W para la bibl. Municipal.	125.00
16/05/2012	653	Adquisición de 01 llave de acceso de agua para la biblioteca municipal	25.00
28/05/2014	726	Adquisición de 03 estantes de metal para la biblioteca municipal	3,100.00
18/08/2015	1080	Adquisición de una escalera de madera tornillo de 2.05m de largo 1m de alto y 0.45m de ancho con 04 ruedas	890.00
Total			4,394.50

c. Ordenanzas y otros instrumentos legales de la municipalidad sobre fomento del libro y la lectura

Conforme a la consulta en los archivos de secretaría general, la municipalidad distrital de La Esperanza, no ha emitido en los últimos 5 años ninguna Ordenanza o Resoluciones de Alcaldía dirigidas al fomento del libro y la lectura.

d. Acciones y políticas en relación con la población con discapacidad





o poblaciones vulnerables

La municipalidad distrital de La Esperanza, con Ordenanza Municipal N° 011-2010-MDE de fecha 22.MAY.2010, formaliza la Creación de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; Siendo su función:

“Establecer vínculos entre la Municipalidad de La esperanza y los vecinos que sufren de algún tipo de discapacidad e integrarlos para tomar decisiones de prevención, rehabilitación y protección, mejorando su calidad de vida, y coordinando con los organismos del Estado, instituciones privadas entre otros”.

Como se puede apreciar no se menciona de manera explícita actividades respecto a la lectura, pero si se realizan terapias de lectura a personas con problemas de lenguaje.

- e. Adquisición de libros por parte de la Municipalidad Distrital / Provincial

La municipalidad distrital de La Esperanza no realizo compras de libros para la biblioteca municipal, según los funcionarios de la biblioteca estos serían donaciones de vecinos y escritores; y actualmente tienen también un promedio de 200 libros en calidad de préstamo de la municipalidad provincial de Trujillo.

5. Acceso y fomento del libro y la lectura

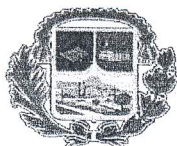
- a. Programas o actividades que contribuyen al fomento del libro y la lectura realizadas por la Municipalidad.

Actualmente la municipalidad distrital de La Esperanza, no desarrolla ningún tipo de acción de fomento a la lectura en el distrito.

- b. Otras acciones de apoyo indirecto de la Municipalidad al fomento del libro y la lectura.

Se encontró registro documental de apoyo indirecto de la Municipalidad al fomento del libro y la lectura.





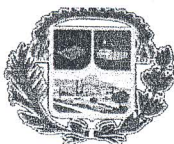
IV. MARCO OPERATIVO

4.1. Entidades participantes y actores involucrados

Instituciones públicas, privadas y civiles que participarán de la elaboración y/o implementación del Plan Municipal del Libro y la Lectura, pueden ser:

ENTIDADES PARTICIPANTES Y ACTORES INVOLUCRADOS	
Entidad municipal	• Municipalidad Distrital de La Esperanza • Gerencia de Desarrollo Social • Biblioteca Municipal
Entidades estatales	• Bibliotecas escolares • UGEL • Instituto superior tecnológico Nueva Esperanza • SENATI • Instituciones Educativas Públicas de Nivel Inicial, primario y secundario.
Actores de la cadena del libro y la lectura	• Imprentas • Autores, lectores • Padres de familia
Sociedad civil	• ONG World Vision • ONG Hilo Rojo • Centro de Emergencia Mujer • OMAPED





4.2. Estructura organizativa

El conjunto articulado de instancias encargadas de promover, coordinar, planear, definir, ejecutar y controlar el Plan Municipal.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PLAN	
Instancia rectora	
Entidades coordinadoras	Consejo Municipal del Libro y la Lectura
Comité consultivo	
Entidades de apoyo	• Ministerio de Cultura • Instituto Nacional de Cultura – La Libertad • Biblioteca Nacional
Entidades patrocinadoras	• Medios de Comunicación
Comité técnico-operativo	
Entidades operativas	• Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y R. • Gerencia de Desarrollo Social • Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte • Biblioteca Municipal de La Esperanza
Entidades de enlace	• UGEL • Instituciones Educativas • Universidades • Escritores, libreros, imprentas. • ONGs • Organizaciones de la sociedad civil vinculadas al libro y la lectura

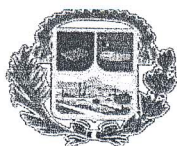


4.3 Participación ciudadana

La Municipalidad Distrital de La Esperanza promueve y procura el ejercicio de los derechos de todos sus habitantes en igualdad de oportunidades. En ese sentido, durante el proceso de implementación del Plan Municipal de Libro y Lectura, se llevarán a cabo las acciones programadas en el presente documento, procurando mecanismos y estrategias que garanticen la mayor participación posible de los ciudadanos de nuestra localidad en cumplimiento de la Ley 27783 y la Ley 27972, detalladas a continuación:

En la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, encontramos que se le asignan funciones a las municipalidades que posibilitan que





actúen en temas relacionados a la cultura.

Artículo 43°.- Competencias compartidas:

- a) Educación. Participación en la gestión educativa conforme lo determine la ley de la materia. [...]
- c) Cultura, turismo, recreación y deportes. [...]
- i) Atención y administración de programas sociales.

Cuando se habla de competencias compartidas se hace referencia a que estas son deberes de los gobiernos locales (municipales provinciales y distritales) como de los gobiernos regionales.

Asimismo en la **Ley N° 27972**, Ley Orgánica de Municipalidades, se señala el derecho de los ciudadanos a ejercer participación en el gobierno de su municipalidad de residencia.

Artículo 111.- Participación y Control Vecinal

Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia.

Artículo 112.- Participación Vecinal

Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión.

Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información.

De esta manera, la Municipalidad de La Esperanza dará cumplimiento a lo establecido en las leyes mencionadas, permitiendo la intervención de la ciudadanía de forma individual o colectiva durante la implementación del Plan Municipal del Libro y Lectura. Los mismos que están distribuidos en el distrito de la siguiente manera:

Actualmente se halla dividido en los 12 sectores:

- Sector Central
- Sector Santa Verónica
- Sector Jerusalén
- Sector Pueblo Libre
- Sector San Martín
- Sector Fraternidad
- Sector Indoamérica
- Sector Wichanzao
- Sector Manuel Arévalo II y III
- Sector Parque Industrial.
- Sector Virgen del Socorro
- Sector Sol Naciente

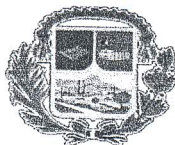




Además cuenta con los 31 Asentamientos Humanos:

- AA. HH. Primavera
- AA. HH. María Elena Moyano
- AA. HH. Los Pinos
- AA. HH. Las Palmeras
- AA. HH. Pueblo del Sol
- AA. HH. Primavera I
- AA. HH. Primavera II
- AA. HH. El Triunfo
- AA. HH. Indoamérica
- AA. HH. Manuel Soane
- AA. HH. Virgen de la Puerta
- AA. HH. Simón Bolívar
- AA. HH. Nuevo Horizonte
- AA. HH. Fraternidad
- AA. HH. Alan García Pérez
- AA. HH. Ramiro Priale
- AA. HH. Nuevo indoamérica
- AA. HH. Los Laureles
- AA. HH. Nuevo Jerusalén
- AA. HH. Los Diamantes
- AA. HH. Los Rosales I y II
- AA. HH. Richard Acuña
- AA. HH. Los Olivos
- AA. HH. Tacabamba
- AA. HH. Clementina de Peralta
- AA. HH. Mirador I y II
- AA. HH. Ampliación Nuevo Indoamérica
- AA. HH. Ampliación Las Palmeras
- AA. HH. Santa Rosa
- AA. HH. Cuatro Suyos





Fuente:
Gerencia
de
Desarroll
o Urbano



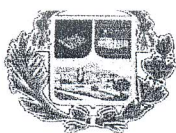


4.4. Destinatarios finales

El proceso de identificación de grupos poblaciones a quienes se dirigirá la aplicación del Plan Municipal del Libro y la Lectura, fue establecida por el equipo técnico en cooperación y dialogo con los actores sociales relacionados al libro y la lectura del distrito. En ese sentido, según el orden de prioridad planteado en siguiente cuadro, las actividades y estrategias estarán orientadas a fortalecer sus hábitos de lectura y mejorar las condiciones de acceso a los servicios públicos de lectura brindados por la gestión local.

Orden de Prioridad	Destinatarios	Descripción	Zonas de intervención
Prioridad Alta	Población Primera Infancia.	Conformado por niños y niñas de 0 a 5 años de edad. • 01 – 02 años y 11 meses en II.EE, Cunas del distrito • 03 -05 años en los centros de educación inicial públicos y privados del distrito	Inicial No Escolarizado , ubicado en los diferentes sectores.*
	Población Edad Escolar.	Grupo Poblacional conformado por niños y niñas de 6 a 12 años de edad. • 06 – 12 años pertenecientes a II.EE. Públicas y Privadas de nivel primario en el distrito	12 sectores del distrito
Prioridad Media	Población juvenil	Grupo Poblacional conformado por adolescentes y jóvenes de 13 a 20 años de edad que se encuentran alejados del libro y la lectura. • 13 – 16 años en II.EE. Públicas y Privadas de nivel secundario en el distrito. • Jóvenes de los Institutos del distrito (SENATI y Nueva Esperanza)	12 sectores del distrito. Proyecto Bibliotecas Virtuales. **
	Población Adultos	Grupo Poblacional conformado por promotores de lectura, bibliotecarios, ciudadanos con discapacidad visual, ciudadanos que hablan lenguas originarias, adultos mayores, etc., de 21 años en adelante que por su condición podrían participar como mediadores de lectura. OMAPED	12 sectores del distrito





*Inicial No Escolarizado

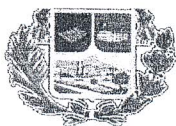
N°	Nombre De IE	Gestión / Dependencia	Dirección De IE
01	Semillita De Amor	Pública - Municipalidad	Calle Principal S/N Mz F Lote S/N
02	San Andrés II	Pública - Municipalidad	Mz 7 Lote 14 Sector Clementina Peralta
03	Primavera I	Pública - Municipalidad	Mz C Lote 14 Sector Pueblo El Sol
04	Pesebre De Belén	Pública - Municipalidad	Calle 25 De Diciembre S/N Sector Jerusalén
05	Perlitas De Jesús	Pública - Municipalidad	Mz 33 Lote 1 Sector Wichanzao
06	Pequeños Talentos	Pública - Municipalidad	Mz 28 Lote 17
07	Pequeños Genios	Pública - Municipalidad	Mz 11 Lote 16
08	Nuevo Edén	Pública - Municipalidad	Calle San Edro 750 Sector Jerusalén
09	Mis Travesuras Infantiles	Pública - Municipalidad	Mz 20 Lote 5 Sector Ramiro Priale
10	Mis Primeros Pasos	Pública - Municipalidad	Calle Esmeralda 168
11	Mis Pequeños Angelitos	Pública - Municipalidad	Mz 12 Lote 8 Sector Fraternidad II
12	Mi Pequeño Mundo	Pública - Municipalidad	Mz Y Lote 2 Sector Las Palmeras
13	Los Geranios	Pública - Municipalidad	Av. Manuel Seoane S/N Mz 20 Lt. 8 Sector Palmeras I
14	Los Gemelos	Pública - Municipalidad	Mz 33 Lote 1 Sector Wichanzao
15	Los Capullitos	Pública - Municipalidad	Calle Mag Gregor 820 Sector Bellavista
16	Las Palmeras II	Pública - Municipalidad	Mz 20 Lote 5 Sector Ramiro Priale
17	La Amistad	Pública - Municipalidad	Mz C Lote 14 Sector El Sol
18	Huellitas De Amor	Pública - Municipalidad	Mz M18 Lote 01 Sector Virgen Del Socorro
19	Gotitas De Jesús	Pública - Municipalidad	Calle Principal S/N Mz Ñ Lote 16 Sector Los Ángeles
20	Fuente De Salvación	Pública - Municipalidad	Mz 20 Lote 8 Sector Manuel Seoane
21	Evelyn Rojas Rosado	Pública - Municipalidad	Mz 11 Lote 04 Etapa II
22	Cuatro Suyos	Pública - Municipalidad	Mz 18 Lote 26 Sector Fraternidad I
23	Cristo Vive	Pública - Municipalidad	Mz 18 Lote 26 Sector Fraternidad I
24	Corazón De María	Pública - Municipalidad	Mz 12 Lote 8 Sector Bellavista
25	Corazón De Jesús	Pública - Municipalidad	Mz 6 Lote 16 Sector Santa Rosa II
26	Cajita De Joyas	Pública - Municipalidad	Mz 9 Lote 2 Sector Virgen De La Puerta
27	Buen Pastor	Pública - Municipalidad	Mz 12 Lote 08 Sector Fraternidad II
28	Angelitos De Jesús	Pública - Municipalidad	Mz 20 Lote 5
29	Amigos De Jesús	Pública - Municipalidad	Mz 10 Lote 1 Sector Primavera



**Nivel Secundario

N°	Nombre de IE	Gestión / Dependencia	Dirección de IE	Alumnos (2016)
01	80822 Santa María De La Esperanza	Pública - Sector Educación	Jr. Los Cedros 659	917
02	80040 Divino Maestro	Pública - Sector Educación	Jr. Guadalupe Victoria 202	827
03	80821 Cesar Vallejo Mendoza	Pública - Sector Educación	Jr. Santiago Mariños 1650	763
04	80829 José Olaya	Pública - Sector Educación	Jr. Marco Del Point 1700	722
05	81608 San José	Pública - Sector Educación	Mz A-14 Lote 1 Sector II	679
06	Fe Y Alegría 36	Pública - En convenio	Mz B Lote 40 Etapa III	541
07	81751 Dios Es Amor	Pública - Sector Educación	Mz 33 Lote 3	500
08	Carlos Manuel Cox Rosse	Pública - Sector Educación	Jr. 6 De Enero S/N	481
09	80038 San Francisco De Asís	Pública - Sector Educación	Jr. José Martí 2400 Sector Pueblo Libre	465
10	80036 San Martín De Porres	Pública - Sector Educación	Calle Benito Juárez 1748	387





4.5. Objetivos y metas

4.5.1. Objetivo del Plan Municipal del Libro y la Lectura

La finalidad general del PMLL, el que da sentido, orienta y dirige las acciones del Plan.



“Incentivar los hábitos de lectura y escritura, así como promover el acceso al libro, teniendo como prioridad los niños y niñas del distrito de La Esperanza, fortaleciendo su identidad cultural y coadyuvando a la mejora de su calidad de vida.”





Plan Municipal del Libro y La Lectura 2017 – 2021.

4.5.2. Matriz de objetivos estratégicos y metas

Componente	Problemas Hallados en la Línea de Base	Objetivo Estratégico	Indicador del Objetivo Estratégico	Línea base del Indicador (Valor / Año)	Meta 2020	Meta 2021	Medio de Verificación	Responsable de medición del Indicador
Acceso y Fomento	La municipalidad no realiza ninguna actividad relacionada al fomento del libro y la lectura.	OE1: Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura en la población del distrito de La Esperanza.	N° de acciones de fomento lectura en el distrito.	0 acciones de fomento lectura en el distrito al 2017.	8 acciones de fomento lectura en el distrito.	12 acciones de fomento lectura en el distrito.	Informes Trimestrales y Anuales	GDS / SGECT*
Políticas Públicas	No se encontró archivos administrativos e institucionales relacionados a la realización de actividades culturales orientadas al fomento del libro y la lectura.	OE2: Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos legales y de gestión en el distrito de La Esperanza.	N° de dispositivos legales en favor del acceso al libro y fomento a la lectura del distrito	0 de dispositivos legales emitidos al 2017	4 de dispositivos legales emitidos.	6 de dispositivos legales emitidos.	Copia de Ordenanzas, Acuerdos de Consejo, Resoluciones, Convenios	GDS / SGECT



"Niñas y niños lectores, La Esperanza del mañana"





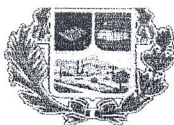
Plan Municipal del Libro y La Lectura 2017 – 2021.

Componente	Problemas Hallados en la Línea de Base	Objetivo Estratégico	Indicador del Objetivo Estratégico	Línea base del Indicador (Valor / Año)	Meta 2020	Meta 2021	Medio de Verificación	Responsable de medición del Indicador
Biblioteca	La biblioteca municipal disminuyó significativamente las visitas por que fue reubicada y además cuenta con textos bibliográficos desactualizados. Desnaturalización de las bibliotecas escolares.	OE3: Mejorar los servicios bibliotecarios y las condiciones de acceso a la biblioteca pública municipal y bibliotecas del distrito de La Esperanza.	Incremento porcentual de usuarios anuales de biblioteca pública municipal	800 usuarios anuales de la biblioteca al 2013 (se consideró este debido que en los últimos años las visitas bajaron significativamente) 2016 solo 01 visito la biblioteca.	Incrementar el 5% de usuarios de la biblioteca municipal	Incrementar el 10% de usuarios de la biblioteca municipal.	Registro de Visitas y atención a usuarios	GDS / SGECT
Cadena del Libro	Los docentes reconocen que no se está trabajando para crear hábitos de lectura en los alumnos y un trabajo articulado con los padres y/o madres de familia, e instituciones. Existen escritores aportando al fomento del libro y la lectura que pasan por desapercibidos.	OE4: Promocionar y articular a los actores vinculados a la cadena del libro incentivando la participación en diferentes plataformas y espacios.	N° de acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro.	0 de acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro.	4 de acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro.	Este objetivo se cumple al 2020	Informes Trimestrales y Anuales	GDS / SGECT

*Gerencia de Desarrollo Social - GDS /Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo - SGECT



"Niñas y niños lectores, La Esperanza del mañana"



4.6. Planificación de metas y objetivos del PMLL.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS (Valor)	AÑO	
		2020	2021
OE1: Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura en la población del distrito de La Esperanza.	12 acciones de fomento lectura en el distrito.	8 acciones de fomento lectura en el distrito.	12 acciones de fomento lectura en el distrito.
OE2: Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos legales y de gestión en el distrito de La Esperanza.	6 de dispositivos legales relacionados al libro y la lectura	4 de dispositivos legales emitidos.	6 de dispositivos legales emitidos.
OE3: Mejorar los servicios bibliotecarios y las condiciones de acceso a la biblioteca pública municipal y bibliotecas del distrito de La Esperanza.	Incrementar el 10% de usuarios de la biblioteca municipal.	Incrementar el 5% de usuarios de la biblioteca municipal.	Incrementar el 10% de usuarios de la biblioteca municipal.
OE4: Promocionar y articular a los actores vinculados a la cadena del libro incentivando la participación en diferentes plataformas y espacios.	4 de actividades llevadas a cabo de manera articulada.	4 de acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro.	Este objetivo se cumple al 2020





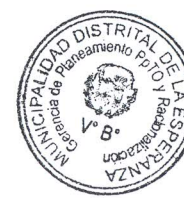
Plan Municipal del Libro y La Lectura 2017 – 2021.

4.7. Matriz de acciones estratégicas

Componente	Objetivos Estratégicos	Indicadores	Línea base del Indicador de OE	Metas de OE		Acciones Estratégicas	Medio de Verificación	Responsable de medición Indicador
				2020	2021			
Acceso y Fomento	OE1: Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura en la población del distrito de La Esperanza.	N° de acciones de fomento lectura en el distrito.	0 acciones de fomento lectura en el distrito al 2017.	8 acciones de fomento lectura en el distrito.	12 acciones de fomento lectura en el distrito.	1.1. Desarrollar programas de fomento a la lectura para los niños de primera infancia y en edad escolar.	Informes; Registro de adquisición de libros y mobiliarios	GDS / SGECT
						1.2. Fortalecer las capacidades de los mediadores de lectura.	Informes visados	GDS / SGECT
						1.3. Promover la realización de actividades celebratorias en favor del libro y la lectura en el distrito de La Esperanza.	Informes visados	GDS / SGECT
						1.4. Desarrollar programas de fomento a la lectura para jóvenes y adultos.	Informes visados	GDS / SGECT
Políticas Públicas	OE2: Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos legales y de gestión en el distrito de La Esperanza.	N° de dispositivos legales en favor del acceso al libro y fomento a la lectura del distrito	0 de dispositivos legales emitidos al 2017	4 de dispositivos legales emitidos.	6 de dispositivos legales emitidos.	2.1. Promover la generación de normas legales municipales en favor del libro y la lectura	Proyectos de documentos de gestión	GDS / SGECT
						2.2. Suscribir convenios públicos y/o privados en favor del libro y la lectura	Convenios firmados	GDS / SGECT
						2.3 Mejorar la asignación presupuestal para los servicios de acceso al libro y la lectura	POI y PIA aprobado	GDS / SGECT



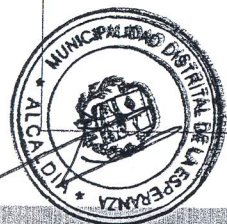
"Niñas y niños lectores, La Esperanza del mañana"





Plan Municipal del Libro y La Lectura 2017 – 2021.

Componente	Objetivos Estratégicos	Indicadores	Línea base del Indicador de OE	Metas de OE		Acciones Estratégicas	Medio de Verificación	Responsable de medición Indicador
				2020	2021			
Biblioteca	OE3: Mejorar los servicios bibliotecarios y las condiciones de acceso a la biblioteca pública municipal y bibliotecas del distrito de La Esperanza.	Incremento porcentual de usuarios anuales de biblioteca pública municipal	800 usuarios anuales de la biblioteca al 2013 (se consideró este debido a que en los últimos años las visitas bajaron significativamente) 2016 solo 01 visito la biblioteca.	Incrementar el 5% de usuarios de la biblioteca municipal.	Incrementar el 10% de usuarios de la biblioteca municipal.	3.1. Mejorar las capacidades del personal de biblioteca	Informes visados	GDS / SGECT
						3.2. Incrementar los recursos bibliográficos de la biblioteca municipal y bibliotecas de jardines municipales.	Registro de adquisición de libros	GDS / SGECT
						3.3. Habilitar el servicio y acceso a internet para los usuarios de la biblioteca municipal.	Registro fotográfico	GDS / SGECT
						3.4. Gestionar adquisición de recursos tecnológicos para la lectura digital.	Expediente TDR	GDS / SGECT
						3.5. Promover la articulación con las bibliotecas escolares del distrito.	Informes	GDS / SGECT
Cadena del Libro	OE4: Promocionar y articular a los actores vinculados a la cadena del libro incentivando la participación en diferentes plataformas y espacios.	N° de acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro.	0 de acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro.	4 de acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro.	Este objetivo se cumple al 2020	4.1. Registrar a los actores de la cadena productiva del libro en la municipalidad	Ficha de registro/ registro digital en la web institucional	GDS / SGECT
						4.2. Promover espacios de participación para los actores de la cadena productiva del libro	Informes visados	GDS / SGECT
						4.3. Reconocer a los actores de la cadena productiva (librerías, puestos de periódicos, imprentas) del libro en la municipalidad	Informes	GDS / SGECT



"Niñas y niños lectores, La Esperanza del mañana"



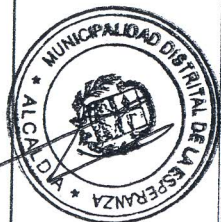


Plan Municipal del Libro y La Lectura 2017 – 2021.

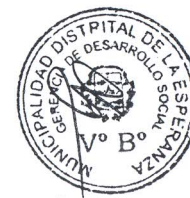
4.8. Matriz de actividades

Son las rutas que el Plan Municipal debe trazar y recorrer para alcanzar sus objetivos y metas. Recuerde que una acción estratégica puede tener una o más actividades.

Componente	Objetivos Estratégicos	Meta	Acciones Estratégicas	Actividades
Acceso y Fomento	OE1: Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura en la población del distrito de La Esperanza.	12 acciones de fomento de lectura en el distrito.	1.1. Desarrollar programas de fomento a la lectura para los niños de primera infancia y en edad escolar.	1.1.1. Programa de fomento de lectura para primera infancia 1.1.2. Programa de fomento de lectura para población en edad escolar 1.1.3. Lectura en tu parque 1.1.4. Club de lectura 1.1.5. Maratón de lectura 1.1.6. Cuentacuentos 1.1.7. Implementación de "Bebetecas", "Pasitos Lectores", "Mochilas Viajeras" en los sectores del distrito de La Esperanza o en las cunas. 1.1.8. Implementación de espacios de lectura para la primera infancia en jardines municipales (85% libros infantiles 15% libros padres). 1.1.9. Realización de talleres de producción literaria (cuentos, historietas, poesía, etc.) talleres de dibujo y pintura, talleres de oratoria y otros. 1.1.10. Realización de talleres de dibujo y pintura para los niños de primera infancia y en edad escolar. 1.1.11. Realización de talleres de teatro de títeres para los niños de primera infancia y en edad escolar. 1.1.12. Concursos de microrrelatos y lectura en voz alta por categorías y edades para los niños/as de primera infancia y en edad escolar. 1.1.13. Concursos de dibujo y pintura para los niños/as de primera infancia y en edad escolar. 1.1.14. Concursos de periódicos murales en las instituciones educativas públicas y privadas del distrito



"Niñas y niños lectores, La Esperanza del mañana"





Plan Municipal del Libro y La Lectura 2017 – 2021.

				1.1.15. Elaboración y ejecución de un proyecto "Biblioteca móvil" de La Esperanza.
				1.1.16. Concursos de creación literaria (cuentos y poesía) sobre problemas sociales del distrito o fechas celebres para los niños/as de primera infancia y en edad escolar.
			1.2. Fortalecer las capacidades de los mediadores de lectura.	1.2.1. Registro de mediadores del distrito
				1.2.2. Capacitación a los padres y madres de familia en "Cómo fomentar el interés y los hábitos de lectura en sus hijos e hijas".
				1.2.3. Realización de jornadas de capacitación a promotores y mediadores de lectura. Jornada I: "Como involucrarse con el lector, conocer sus necesidades de conocimiento y habilidades lectoras". Jornada II: De qué manera se puede implementar coloquios de lectura. Jornada III: Formación de círculos o club de lectura.
				1.2.4. Creación de una red distrital de mediadores y promotores voluntarios de lectura.
				1.2.5. Identificación y premiación a los mediadores de lectura o a quienes fomenten la lectura.
				1.2.6. Realización de un registro de docentes de literatura y solicitar su apoyo para fomentar la lectura.
			1.3. Promover la realización de actividades celebratorias en favor del libro y la lectura en el distrito de La Esperanza.	1.3.1. Celebración el día de la Biblioteca Municipal (segunda semana del mes de noviembre).
				1.3.2. Celebración de la semana de la diversidad cultural y lingüística (21-27 de mayo).
				1.3.3. Participación en celebración del día del libro (23 de abril. 1996 UNESCO)
			1.4. Desarrollar programas de	1.4.1. Servicios permanentes con Módulos de Lectura en Centros Educativos, Institutos (Nueva Esperanza y SENATI), Centros Deportivos, OMAPED, etc.

"Niñas y niños lectores, La Esperanza del mañana"





Plan Municipal del Libro y La Lectura 2017 – 2021.

Políticas Públicas	OE2: Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos legales y de gestión en el distrito de La Esperanza.	6 de dispositivos legales relacionados al libro y la lectura	fomento a la lectura para jóvenes y adultos.	1.4.2. Realización de curso de capacitación sobre "Cómo crear hábitos de lectura" y "Gestión del tiempo" para jóvenes y adultos.
				1.4.3. Concursos de elaboración de ensayos y artículos para Jóvenes de institutos superiores e instituciones del nivel secundario del distrito
			2.1. Promover la generación de normas legales municipales en favor del libro y la lectura	2.1.1. Creación de un fondo editorial mediante Ordenanza Municipal (O.M)
				2.1.2. Reconocimiento (Diploma de Honor y medalla) a los escritores locales, Mediante una Resolución de Alcaldía.
				2.1.3. Creación de espacios culturales mediante O.M.
				2.1.4. Institucionalización del día del libro y día de la biblioteca Municipal mediante O.M.
				2.1.5. Reconocimiento de círculos literarios mediante O.M.
				2.1.6. Exoneración de pago por el uso de espacios públicos para promoción de la lectura mediante O.M.
			2.2. Suscribir convenios públicos y/o privados en favor del libro y la lectura	2.2.1. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad y ONGs para la implementación del PMLL.
				2.2.2. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad y UGEL para la implementación del PMLL.
				2.2.3. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad y SENATI para la implementación del PMLL.
				2.2.4. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad y Universidades para la implementación del PMLL.
				2.2.5. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad y Bellas Artes para la implementación del PMLL.



"Niñas y niños lectores, La Esperanza del mañana"





Plan Municipal del Libro y La Lectura 2017 – 2021.

Biblioteca 	OE3: Mejorar los servicios bibliotecarios y las condiciones de acceso a la biblioteca pública municipal y bibliotecas del distrito de La Esperanza.	Incrementar el 10% de usuarios de la biblioteca municipal.	2.3 Mejorar la asignación presupuestal para los servicios de acceso al libro y la lectura	2.3.1. Inclusión de las actividades del Plan Municipal del Libro y a Lectura en el Plan Operativo Institucional correspondiente a cada año fiscal. 2.3.2. Inclusión de las actividades del Plan Municipal del Libro y a Lectura en el Presupuesto Institucional correspondiente a cada año fiscal.
			3.1. Mejorar las capacidades del personal de biblioteca	3.1.1. Registro de bibliotecas del distrito
				3.1.2. Capacitación dirigida a los bibliotecarios de la biblioteca municipal y bibliotecas escolares del distrito sobre "Como brindar un buen servicio de atención a los usuarios y fomentar la lectura".
				3.1.3. Realizar un encuentro Regional de Bibliotecarios.
			3.2. Incrementar los recursos bibliográficos de la biblioteca municipal y bibliotecas de jardines municipales.	3.2.1. Campañas de recolección de libros usados.
				3.2.2. Adquisición de todas las nuevas publicaciones de autores principalmente de la región o autores peruanos.
				3.2.3. Implementación de una hemeroteca (Colección de revistas, diarios y publicaciones periódicas) en un espacio de la biblioteca municipal.
			3.3. Habilitar el servicio y acceso a internet para los usuarios de la biblioteca municipal.	3.3.1. Implementación del servicio de internet para usuarios de la biblioteca municipal
			3.4. Gestionar adquisición de recursos tecnológicos para la lectura digital.	3.4.1. Gestión para adquisición de equipos tecnológicos y programas informáticos.
				3.4.2. Gestionar la adquisición de colecciones digitales
				3.4.3. Elaboración y ejecución de un Proyecto de Inversión Pública para mejorar el servicio de las bibliotecas: "Instalación de Bibliotecas Virtuales en las II.EE. del Nivel Secundario del distrito de La Esperanza".
				3.4.4. Diseñar aplicativos que permitan motivar la lectura en los dispositivos móviles.

"Niñas y niños lectores, La Esperanza del mañana"





Plan Municipal del Libro y La Lectura 2017 – 2021.

			3.5. Promover la articulación con las bibliotecas escolares del distrito.	3.5.1. Coordinación con II.EE para articular acciones conjuntas 3.5.2. Conformación de la red de bibliotecas del distrito 3.5.3. Gestionar la asistencia técnica de la Biblioteca Nacional del Perú y del SNB. 3.5.4. Creación y fortalecimiento de una red de bibliotecas escolares. 3.5.5. Gestión y adquisición de equipamiento y mobiliario para la biblioteca municipal. 3.5.6. Reubicación de la biblioteca municipal a un lugar estratégico.
Cadena del Libro	OE4: Promocionar y articular a los actores vinculados a la cadena del libro incentivando la participación en diferentes plataformas y espacios.	4 de actividades llevadas a cabo de manera articulada.	4.1. Registrar a los actores de la cadena productiva del libro en la municipalidad 4.2. Promover espacios de participación para los actores de la cadena productiva del libro 4.3. Reconocer a los actores de la cadena productiva (librerías, puestos de periódicos, imprentas) del libro en la municipalidad	4.1.1. Actualización y Difusión del registro de actores de la cadena del libro 4.2.1. Concursos de escritura 4.2.2. Presentaciones de libros en eventos culturales 4.2.3. Promoción y difusión de autores locales a través de las redes sociales 4.2.4. Encuentros y/o foros con actores de la cadena productiva del libro, etc. 4.2.5. Organización de ciclos de conferencias en donde se invite a los autores locales y abuelos cuentacuentos. 4.2.6. Realización anual de ferias de libro y campañas de lectura y alfabetización en el distrito. 4.3.1. Realización de viernes culturales 4.3.2. Presentación de autores y escritores locales en los espacios culturales de la municipalidad. 4.3.3. Actualización y fiscalización de las librerías y puntos de venta de libros. 4.3.4. Facilitación de la apertura y/o formalización de librerías en el distrito. 4.3.5. Promoción de librerías del distrito.



"Niñas y niños lectores, La Esperanza del mañana"





Plan Municipal del Libro y La Lectura 2017 – 2021.

4.9. Ruta estratégica

Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	2018				2019				2020				2021			
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
OE1: Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura en la población del distrito de La Esperanza.	1.1. Desarrollar programas de fomento a la lectura para los niños de primera infancia y en edad escolar.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	1.2. Fortalecer las capacidades de los mediadores de lectura.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	1.3. Promover la realización de actividades celebratorias en favor del libro y la lectura en el distrito de La Esperanza.		x		x		x		x		x		x		x		x
	1.4. Desarrollar programas de fomento a la lectura para jóvenes y adultos.	x	x		x	x	x		x	x	x		x	x	x		x
OE2: Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos legales y de gestión en el distrito de La Esperanza.	2.1. Promover la generación de normas legales municipales en favor del libro y la lectura	x		x	x			x			x			x			
	2.2. Suscribir convenios públicos y/o privados en favor del libro y la lectura	x				x				x				x			
	2.3 Mejorar la asignación presupuestal para los servicios de acceso al libro y la lectura		x				x				x				x		
OE3: Mejorar los servicios bibliotecarios y las condiciones de acceso a la biblioteca pública municipal y bibliotecas del distrito de La Esperanza.	3.1. Mejorar las capacidades del personal de biblioteca	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	3.2. Incrementar los recursos bibliográficos de la biblioteca municipal y bibliotecas de jardines municipales.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	3.3. Habilitar el servicio y acceso a internet para los usuarios de la biblioteca municipal.					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	3.4. Gestionar adquisición de recursos tecnológicos para la lectura digital.	x	x	x	x												
	3.5. Promover la articulación con las bibliotecas escolares del distrito.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
OE4: Promocionar y articular a los actores vinculados a la cadena del libro incentivando la participación en diferentes plataformas y espacios	4.1. Registrar a los actores de la cadena productiva del libro en la municipalidad	x	x	x	x												
	4.2. Promover espacios de participación para los actores de la cadena productiva del libro	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
	4.3. Reconocer a los actores de la cadena productiva (librerías, puestos de periódicos, imprentas) del libro en la municipalidad	x				x				x			x				



"Niñas y niños lectores, La Esperanza del mañana"



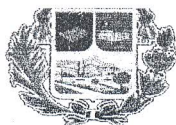


4.10. Articulación

El Plan Municipal del Libro y la Lectura es un instrumento de gestión que sirve para concretar y fortalecer su política pública de lectura mediante la concertación y la articulación de esfuerzos de diversos actores de la sociedad civil organizada, la empresa privada, universidades, institutos superiores, por ende tiene que estar debidamente articulado con los documentos de planificación nacional, regional y local. Para desarrollar este punto se procedió a identificar los objetivos estratégicos que tienen relación con los objetivos propuestos en nuestro plan, garantizando con ello su viabilidad y sostenibilidad como política pública.

Institución	Instrumento de Planeamiento	Objetivos Estratégicos	Alineamiento con Objetivos Estratégicos
Ministerio De Cultura	Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)	OE1. Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo	OE3. Mejorar los servicios bibliotecarios y las condiciones de acceso a la biblioteca pública municipal y bibliotecas del distrito de La Esperanza.
		OE2. Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas	OE2. Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos normativos y de gestión.
		OE3. Consolidar a la Cultura como un pilar del desarrollo nacional.	OE1. Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura. OE4. Promocionar y articular a los actores vinculados a la cadena del libro incentivando la participación en diferentes plataformas y espacios.
Gobierno Regional La Libertad - GRLL	Plan de Desarrollo Regional Concertado: 2016 – 2021	OER2: Mejorar la calidad de los servicios de educación y salud, en condiciones de equidad, sin ningún tipo de discriminación.	OE1. Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura.
Municipalidad Provincial de Trujillo.	Plan Desarrollo Provincial Concertado 2012-2021.	O.E. 1 Promover la identidad y valores culturales tradicionales de la provincia de Trujillo.	OE3. Mejorar los servicios bibliotecarios y las condiciones de acceso a la biblioteca pública municipal y bibliotecas del distrito de La Esperanza.



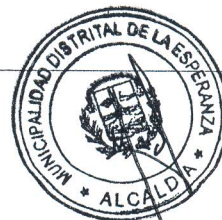


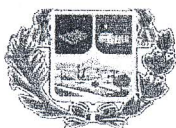
Municipalidad Distrital	Plan de Desarrollo Local Concertado 2011 -2020	Objetivo Estratégico 10: Desarrollo educativo, participativo e intersectorial.	OE4. Promocionar y articular a los actores vinculados a la cadena del libro incentivando la participación en diferentes plataformas y espacios.
	Plan Estratégico Institucional (PEI)	D.2.3. Acción estratégica: Promover la educación escolar basado en valores, cultura e identidad.	OE2: Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos legales y de gestión en el distrito de La Esperanza.

V. GESTIÓN DE RECURSOS

El conjunto de estrategias para la consecución y administración de recursos financieros, humanos y materiales que requerirá el Plan Municipal.

ENTIDAD	GESTIÓN DE RECURSOS		
	FINANCIERO	HUMANO	MATERIAL
Municipalidad Distrital	La municipalidad de La Esperanza gestionará los recursos financieros para la realización de las actividades programadas en el marco del Plan Municipal del Libro y la Lectura	El personal de la Gerencia de Desarrollo Social y subgerencia de Educación, cultura y turismo de la municipalidad de la Esperanza, ejecutarán las actividades programadas	Se dispondrá de los bienes con los que cuenta la Municipalidad para la ejecución de las actividades, así como también del presupuesto designado para ello.
Entidades Públicas		El apoyo provendría de entidades como el MINCU y BNP y consistiría en asesoramiento técnico.	
Empresas privadas			El apoyo provendría de algunas empresas privadas identificadas durante el recojo de información y consistiría en las campañas de difusión y promoción de las actividades del Plan y algún tipo de financiamiento
Sociedad civil		El apoyo provendría de los actores de la sociedad civil y consistiría en la participación en actividades del plan municipal, difundiendo de manera activa.	





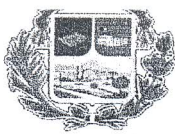
VI. COMUNICACIÓN

Se refiere a la estrategia de socialización del Plan, y se da en varios frentes: a nivel institucional, con los sectores afines, y con la población general.



PLAN DE COMUNICACIÓN		
Objetivo del Plan de Comunicación	“Dar a conocer a la población del Distrito de La Esperanza la ejecución del Plan Municipal del Libro y la Lectura en todas sus fases y procesos”	
Responsable del Plan de Comunicación	Gerencia de Desarrollo Social / Gerencia de Imagen Institucional / Sub Gerencia de Educación Cultura y Turismo	
Público Objetivo	Estrategias de comunicación	Actividades de comunicación
Institucional	Poner en conocimiento a todas las instituciones colaboradoras, las actividades a realizar en el marco del Plan Municipal del Libro y la Lectura.	Correos electrónicos, Oficios, cartas, notas de prensa.
Sectores afines	Promocionar el cronograma de las actividades y talleres programados en el plan con las entidades públicas y privadas para darles mayor alcance.	Utilizar afiches y publicitarios y mostrarlos con apoyo de entidades colaboradoras.
		Realizar campañas de promoción de manera articulada a través de diversas plataformas
Población en general	Promocionar los mejoramientos en los servicios de acceso a lectura y las actividades de fomento de manera mensual.	Utilizar banners, trípticos, volantes en las zonas de mayor concurrencia del distrito.





VII. CONTINUIDAD

Estrategias que permitan que el Plan Municipal continúe pese a los cambios de gobierno.



ESTRATEGIAS PARA LA CONTINUIDAD DEL PLAN MUNICIPAL	PLAZO LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Municipal del Libro y la Lectura.	14 de Julio de 2017
Conformación del Consejo Municipal del Libro y la Lectura mediante Resolución de Alcaldía.	31 de Julio de 2017
Articulación del Plan Municipal con el plan de desarrollo local mediante Acuerdo de Concejo Municipal.	30 de marzo de 2018
"Articulación del Plan Municipal del Libro y la Lectura con el Plan Estratégico Institucional"	30 de marzo de 2018
Inserción de actividades y acciones del Plan Municipal en el Plan Operativo Institucional 2018.	31 de Octubre de 2017
Convenio de cooperación interinstitucional con entidades públicas, privadas, y de la sociedad civil.	30 de Noviembre de 2017
1ra. Sesión de Consejo Municipal del Libro y la Lectura	15 de Noviembre de 2017





VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (del cumplimiento del Plan)

Son las acciones concretas para la observación, el análisis y el registro de los procesos que se están llevando a cabo del Plan Municipal.



PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Objetivos del SyE del Plan	"Analizar y monitorear los alcances y logros en la implementación del Plan Municipal del Libro y la Lectura del 2017 al 2021"
Responsable del SyE	Subgerencia de Educación, cultura y Turismo.
INFORMES	INSTRUMENTOS
Informes de campo	Fichas de monitoreo en campo
Informes trimestrales e informe final de cierre de gestión (2018)	Fichas de monitoreo y documentación interna
Informes Intermedios (2019) (2020)	Informes anuales, fichas de monitoreo, documentación interna, entrevistas a actores claves, grupos focales, encuestas de opinión
Informe final (2021)	Informe intermedio, Informes anuales, fichas de monitoreo, documentación interna, entrevistas a actores claves, grupos focales, encuestas de opinión
Evaluación PMLL	
Evaluación Intermedio	Informes anuales, encuestas de opinión.
1. Cumplimiento	
2. Productos y Servicios	
Evaluación Final	Informes anuales, encuestas de opinión.
1. Cumplimiento	
2. Resultados	





Plan Municipal del Libro y La Lectura 2017 – 2021.

8.1. Matriz de seguimiento y evaluación

Matriz de seguimiento y evaluación					
Componentes	Objetivos Estratégicos	Meta	Indicador	Responsable	Medio De Verificación
Acceso y Fomento	OE1: Promover acciones que fomenten el acceso al libro y el hábito de la lectura en la población del distrito de La Esperanza.	12 acciones de fomento lectura en el distrito.	N° de acciones de fomento lectura en el distrito.	GDS / SGECT	Informes Trimestrales y Anuales
Políticas Públicas	OE2: Mejorar la gestión local del libro y la lectura a través de dispositivos legales y de gestión en el distrito de La Esperanza.	6 de dispositivos legales relacionados al libro y la lectura	N° de dispositivos legales en favor del acceso al libro y fomento a la lectura del distrito	GDS / SGECT	Copia de Ordenanzas, Acuerdos de Consejo, Resoluciones, Convenios
Biblioteca	OE3: Mejorar los servicios bibliotecarios y las condiciones de acceso a la biblioteca pública municipal y bibliotecas del distrito de La Esperanza.	Incrementar el 10% de usuarios de la biblioteca municipal.	Incremento porcentual de usuarios anuales de biblioteca pública municipal	GDS / SGECT	Registro de Visitas y atención a usuarios
Cadena del Libro	OE4: Promocionar y articular a los actores vinculados a la cadena del libro incentivando la participación en diferentes plataformas y espacios.	4 de actividades llevadas a cabo de manera articulada.	N° de acciones en favor de los actores de la cadena productiva del libro.	GDS / SGECT	Informes Trimestrales y Anuales



"Niñas y niños lectores, La Esperanza del mañana"





IX. BIBLIOGRAFÍA

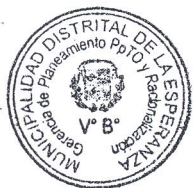
1. Ministerio de Cultura (2017). *Guía para el cumplimiento de la Meta 06. Lima: Ministerio de Cultura - Dirección del Libro y la Lectura.*
2. Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad distrital de la Esperanza año 2011-2020.
3. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015 – 2017. Municipalidad Distrital de la Esperanza.
4. Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Trujillo 2017-2030.
5. Plan de Desarrollo Regional Concertado: 2016 – 2021. Gobierno Regional La Libertad - GRLL
6. Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas. Biblioteca Nacional de España.
7. Domingo Argüelles Juan (2014) *Historias de lecturas y lectores: Los caminos de los que sí leen* (Nueva edición aumentada. Editorial Océano, 456 páginas.
8. Contenidos mínimos de las propuestas de metas al 2015. Documento interno de trabajo, Dirección del Libro y la Lectura; Ministerio de Cultura.
9. Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, "Protocolo de San Salvador". Disponible en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html>
2. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Disponible en: http://www.tc.gob.pe/portal/servicios/tratados/inter_ddhh/instru_alcan_gener_dadh.pdf
3. Declaración de Florencia. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002303/230394s.pdf>
4. Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje. Disponible en: http://www.oei.es/quipu/marco_jomtien.pdf
5. Directrices de la IFLA/UNESCO para la Biblioteca Escolar. Disponible en: <http://www.ifla.org/files/assets/school-libraries-resource-centers/publications/school-library-guidelines/school-library-guidelines-es.pdf>
6. Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas. Disponible en: http://bibliotecadegalicia.xunta.es/adjuntos/cEnlacesDescargas/14_2014.pdf





ces.pdf

7. Manifiesto de la IFLA sobre Internet. Disponible en:
<http://www.ifla.org/files/assets/faife/publications/policy-documents/internet-manifesto-es.pdf>
8. Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública, 1994.
Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001121/112122so.pdf>
9. Resolución Aprobada por la Asamblea General. 55/2. Declaración del Milenio. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>
10. Constitución Política del Perú, 1993. Disponible en:
<http://portal.jne.gob.pe/informacionlegal/Constitucion%20y%20Leyes1/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20PERU.pdf>
11. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización. Disponible en:
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B24C5FDB311A9EAF05257B8300648EAF/\\$FILE/27783.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B24C5FDB311A9EAF05257B8300648EAF/$FILE/27783.pdf)
12. Ley N° 28086, Ley de la Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura. Disponible en: <http://www.bnp.gob.pe/portalbnp/pdf/ley28086.pdf>
13. Reglamento de la Ley N° 28086, Ley De La Democratización De Libro Y Fomento De La Lectura. Disponible en:
http://www.bnp.gob.pe/portalbnp/pdf/reg_ley28086_leydellibro.pdf
14. Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas. Disponible en:
http://www.minedu.gob.pe/files/6335_201306051205.pdf
15. Reglamento de la Ley N° 30034 Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas. Disponible en:
http://snb.bnp.gob.pe/snb/directorio/DS_0022014_MC_reglamento_Ley_del_SNB.pdf
16. Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura. Disponible en:
http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/185/PLAN_185_Ley%20de%20Creaci%C3%B3n%20del%20Ministerio%20de%20Cultura_2010.pdf
17. Oficina de la Coordinadora Residente. (2013). Perú: Tercer Informe Nacional de Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Disponible en:
<http://onu.org.pe/wp-content/uploads/2013/09/PNUD-LIBRO-PERU-web.pdf>
18. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Disponible en:
<http://portal.jne.gob.pe/informacionlegal/Documentos/Leyes%20Org%C3%A1nicas/LEY%20ORG%C3%81NICA%20DE%20MUNICIPALIDADES%20LEY%20N%C2%BA%2027972.pdf>





ANEXOS



1. Lista de Asistencia al Evento de Validación del Plan Municipal del Libro y la Lectura del distrito de La Esperanza
2. Acta de Validación Plan Municipal del Libro y la Lectura del distrito de La Esperanza
3. Registro Fotográfico



META 06 : Desarrollo y Aprobación de un Plan Municipal del Libro y la Lectura
VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA DE LOS ACTORES SOCIALES DEL LIBRO Y LA LECTURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA ESPERANZA

LISTA DE ASISTENCIA

Fecha: 01 / 06 / 2017

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / LABOR o PROFESIÓN	DNI	CORREO	CELULAR	FIRMA
01	VALDIVIA MORE BLANCA JULISSA	J.M "LOS CAPULLITOS"	18115242	julissavaldivia31@hotmail	944596033	
02	LOZADA AYALA DIANA	SAN ANDRES	17979795	diana_sagitaro3@hotmail.com	953637007	
03	BURGOS AVALOS AMPARO SOLEDAD	NUEVO EDEN	18027778	leydy_1995@hotmail.com	949805380	
04	VARGAS FLORENTINO KATHERYN	CUATRO Suyos	44239323	katiushka_877@hotmail	949476354	
05	PINEDO DE RAMOS ROSA	"PERLITAS DE JESÚS"	05301098	rsapinedoderamos@gmail.com	949110210	
06	PAPE JEMPEKIT ODILA	AMIGOS DE JESÚS	42785061	Odila pape@hotmail.com	971417546	
07	Anali Guerra Dávila	Fe y Alegría 36	48168237	roces.paz2006@gmail	939512660	
08	Leticia Judith Colorado Jauregui	J.M. FUENTE DE SALVACIÓN	40650762	lexcolor.j@gmail.com	954032845	
09	CHICLOTE SALDANA	J.M M PEQUEÑO MUNDO	1819118	-	96163849	
10	Mama Vela Luna	J.M Los Geranios	18090862	Mama vela luna@gmail	946692680	



META 06 : Desarrollo y Aprobación de un Plan Municipal del Libro y la Lectura
VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA DE LOS ACTORES SOCIALES DEL LIBRO Y LA LECTURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA ESPERANZA

LISTA DE ASISTENCIA

Fecha: 01 / 06 / 2017

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / LABORO PROFESIÓN	DNI	CORREO	CELULAR	FIRMA
11	Hypatia Tania Verde Ruiz	I.E.I. "Pequeños Angelitos"	44128070	Aries03virgo27@hotmail	951691787	
12	Mayra Lizbeth Bringas Mendoza	I.E.I. Corazón de María	18225859		949465280	
13	Leyda Noemi Lavado Valle	I.E.I. Buen Pastor	10110313	leyda-lavado@hotmail.co	998982716	
14	Violeta Gutierrez Vasquez	I.E.I. Cristo Vive	18901559	Nioguna-28-10@hotmail	934050266	
15	Angelira Aniceto Ramos	I.E.I. Angelito de Jesús	18106808		958560749	
16	Olga Puente Ortiz	I.E. Los Gemelos	19188752	Olga Puente-25@hotmail	957164646	
17	Nancy Tejada Linaves	I.E. Mis Maestras Infantiles	24168998		968019495	
18	Ruth Loyola Mercedes	I.E. "La Amistad"	18889689	Lumoslo 1412@hotmail	944958396	
19	Ana Y. Rodríguez Pretell	UGEL N° 02	18110994	ana-ir-p@hotmail	950768415	
20	JOSE VALDIVIA CONTRERAS	I.E. "SAN JOSE" UGEL N° 02	17993527		997959297	



META 06 : Desarrollo y Aprobación de un Plan Municipal del Libro y la Lectura
VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA DE LOS ACTORES SOCIALES DEL LIBRO Y LA LECTURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA ESPERANZA

LISTA DE ASISTENCIA

Fecha: 01 / 06 / 2017

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / LABOR o PROFESIÓN	DNI	CORREO	CELULAR	FIRMA
21	Lorena Castillo Acevedo	JM. Las Palmeras	40959112	alejan_2006@hotmail.com.ar	979641807	
22	Silvia Gutierrez Ramirez	S.M. PRIMAVERA	18103159	outokloc.com.pe silviagutierrez1963@	951671135	
23	Maria Jesús Luis Arteaga	J.M. "Pescador de Belén"	18056948	marjia_1425@hotmail	934019975	
24	YOLANDA CUEVA ORTIZ	J M D. E	43496782	Yagust.leo@hotmail.com	970508758	
25	Marina L. Vilchez Polo	sub gerente EducycT	17981298	marinavilchez@hotmail.com	952578300	
26	Manuel Pérez Vasquez	Artista Plástico Prof.	17841192	arte_mapera@hotmail.com	990905773	
27	Ailda R. Rodríguez Rodríguez	M.D.E.	45224860	hrodriguez28@hotmail	920404403	
28	Lenita del Pilar Mendoza Miranda	M.D.E.	41519238	leny_angelus79@hotmail.	95858054	
29	Tania E. Portal Mercado	M.D.E.	70165317	tania.portal_1997@hotmail.com	998943018	



ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA DE LOS ACTORES SOCIALES DEL LIBRO Y LA LECTURA

En Trujillo, distrito de La Esperanza siendo las 3:25pm horas del día 01 de junio del 2017, se reunieron en el Observatorio: Seguridad Ciudadana, entre los Álamos y Condorcanqui – frente a la comisaria Wichanzao – Manuel Arévalo II Mz. A1 – Lt. 50 los integrantes del Equipo Técnico del Plan del Libro y la Lectura (meta 06) , los Gerentes ,subgerentes y los actores vinculados al libro y la lectura, además con la presencia del Gerente Municipal José Martínez Ulloa. Con la siguiente agenda:

- Bienvenida a los asistentes a cargo de la Gerente de Desarrollo Social, Abog. Sandra Terrones Lozano se da inicio a la presentación del Plan del Libro y la Lectura a cargo de la Lic. Hilda Rodríguez R.

• Presentación y Validación de contenidos del Plan Municipal del Libro y la Lectura, en los capítulos siguientes:

II. MARCO CONCEPTUAL. Enfoque de la Lectura para el Distrito

IV. MARCO OPERATIVO.

4.1 Entidades participantes

4.5. Objetivos y metas

4.5.1 Objetivo del Plan Municipal del Libro y la Lectura

4.5.2. Matriz de objetivos estratégicos y metas

4.6. Planificación de objetivos y metas

4.7. Matriz de acciones estratégicas

4.8. Matriz de actividades

V. GESTION DE RECURSOS

- Seguidamente se dio pase a una ronda de intervenciones y aportes por parte de los actores sociales vinculados al libro y la lectura extrayendo los siguientes aportes y/o sugerencias:
 - ✓ Con respecto a la acción 1.1. Desarrollar programas de fomento a la lectura para los niños de primera infancia y en edad escolar. Las actividades deben enfocarse primero a la formación de lectores como por ejemplo brindar talleres de producción literaria (cuentos, historietas, poesía, etc.) talleres de dibujo y pintura, talleres de oratoria y otros. Y a la vez sean presentados en audiolibros o grabaciones musicalizadas.
 - ✓ Incluir una actividad de premiación a los mediadores de lectura o a quienes fomenten la lectura.
 - ✓ Incluir una actividad de creación de una red de promotores voluntarios de lectura.



- ✓ Contar con un registro de docentes de literatura y solicitar su apoyo para fomentar la lectura.
- ✓ Incluir la creación de cuentos para niños a través de títeres, dramas u obras teatrales y el proyecto mochilas viajeras para niños.
- ✓ Tener en cuenta que el adulto mayor pueda acceder a la lectura.
- En la reunión se llegaron a los siguientes acuerdos y compromisos, por parte del equipo técnico de la Meta 06 de la Municipalidad Distrital de La Esperanza con los actores sociales vinculados al libro y la lectura



- ✓ La ejecución de las actividades se realizarán con los bienes con los que cuenta la Municipalidad.
- ✓ La municipalidad distrital de La Esperanza se compromete a gestionar los recursos financieros para la realización de las actividades programadas en el marco del Plan Municipal del Libro y la Lectura.
- ✓ Trabajar coordinadamente a través de convenios de cooperación interinstitucional, con las entidades de la sociedad civil como son: UGEL (capacitaciones docentes para el nivel inicial y primaria principalmente), Instituciones Educativas (docentes de comunicación o literatura como principales mediadores de lectura).
- ✓ Los actores de la sociedad civil participarán en la difusión de las actividades del plan municipal del libro y la lectura.

Luego de los aportes y sugerencias los actores involucrados deciden validar el Plan Municipal del Libro y la Lectura, con la finalidad de promover el libro y la lectura en su comunidad, siendo aprobado por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 5:50 pm del 01 de junio del 2017, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Gerencia de Desarrollo Social

Ing. Sandra L. Terrones Lozano
GERENTE
Nombre: Sandra L. Terrones Lozano
DNI: 42346243

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Sub Gerencia de Educ. Cult. y Turismo

Marina Vilchez Polo
SUB GERENTE
Nombre: Marina V. Vilchez Polo
DNI: 17981298

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO PPTO Y RACIONALIZACIÓN

Econ Victor E. Olazo Caballero
GERENTE
Nombre: VICTOR OLAZO CABALLERO
DNI: 18154124

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Tania Elizabeth Portal Mercado
(B) ÁREA DE JUVENTUD
Nombre: TANIA ELIZABETH PORTAL MERCADO.
DNI: 23160906.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

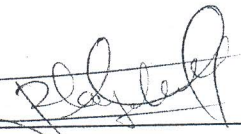
José R. Martínez Ulloa
GERENTE MUNICIPAL

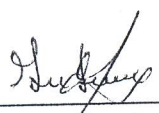



Nombre: Manuel Pérez Vázquez
DNI: 17841192

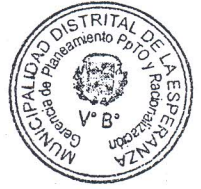
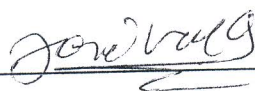

Nombre: Amali Quorro Dávila
DNI: 48168237

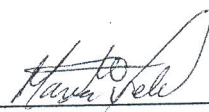

Nombre: Mayra Lizbeth Bringas Mendoza
DNI: 18225859


Nombre: Ruth Zayde Mercedes
DNI: 18889689

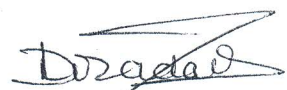


Nombre: Violeta Gutierrez Vasquez
DNI: 18901559


Nombre: Leyda Noemi Lavado Valle
DNI: 10110313



Nombre: JOSE VALDIVIA CONTRERAS
DNI: 17993567


Nombre: MARCIA E. VELA LUNA
DNI: 18090862

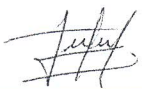

Nombre: Blanca Melissa Valdivia More
DNI: 18115242

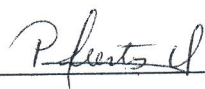

Nombre: DIANA LOZADA AYALA
DNI: 17979795

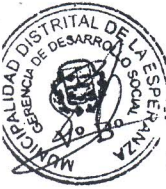



Nombre: AMPARO BURGOS AUALOS
DNI: 18027778

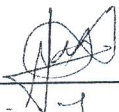

Nombre: ROSA PENEDO DE RAMOS
DNI: 05301098


Nombre: KATHRYN VARGAS FLORENTINO
DNI: 44239323


Nombre: OLGA MERCEDES PANTOJA
DNI: 19188752



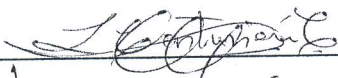
Nombre: Odoila panto jampikit
DNI: 42785061


Nombre: Mario Jesús Luis Astengo
DNI: 18056948



Nombre: Leticia Judith Colorado Savregui
DNI: 40650762


Nombre: LEONOR CHICOTE SALDOR
DNI: 18191189


Nombre: LUISA CENTURIÓN
CEM "LA ESPERANZA" MIMP
DNI: 16718759


Nombre: YOLANDA CUEVA ORTIZ
DNI: 43496782



REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto N° 03



En la foto N° 03, se muestra a la facilitadora presentando las PPT con los contenidos del Plan Municipal del Libro y la Lectura sugeridos por el equipo técnico del Ministerio de Cultura.

Foto N° 04



En la foto N° 04, se observa a los actores sociales vinculados al libro y la lectura realizando sus intervenciones, aportes y/o sugerencias pertinentes.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto N° 01



En la foto N° 01, se aprecia al Gerente Municipal realizando una breve introducción y presentación de los funcionarios del equipo de la meta 06.

Foto N° 02



En la foto N° 02, se observa a la Gerente de Desarrollo Social, Abog. Sandra Terrones Lozano dando las palabras de bienvenida a los asistentes y designando a la facilitadora que se encargará de explicar la metodología específica del taller y de verificar su cumplimiento.

